



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y CUATRO

Sesión CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE
1983

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la sesión.
- II Orden del Día.
- III Primer Debate del Proyecto a favor de la Empresa de Agua Potable de Guayaquil.
- IV Clausura de la sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y CUATRO

Sesión CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE
1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la sesión.	4
II	Lectura del Orden del Día.	4
	Intervención del H. Prado Vallejo, para - hacer referencia a declaraciones del Mi - nistro de Relaciones Exteriores Le Perú sobre la circulación de un folleto.	5
	Locura de la licencia presentada por el - H. Jacinto Velázquez.	5 - 6
	Lectura del dato de prensa solicitado por el H. Prado Vallejo.	6 - 7
	Continuación de la intervención del H. - Prado Vallejo.	7
	Intervención del H. Lara Quiñónez, para - presentar un pliego de preguntas a los - Ministros de Gobierno y Defensa, en rela - ción al atropello a los campesinos de la Cooperativa Pancho Jácome, del Predio Ale - gría, situado en la vía Guayaquil-Daule.	7 - 10
	Intervención del H. Márquez Moreno, para solicitar que se envíe un oficio al Tribu - nal Supremo Electoral, para que remita el Reglamento que ese organismo envía al Eje - cutivo.	10 - 12
	Intervención del H. Estrada Arboleda, pa - ra presentar un Proyecto de Decreto en fa - vor de la Cooperativa de Electrificación de Santo Domingo de los Colorados.	12
	Intervención del H. Bowen Cavagnaro, para	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE
1983

INDICE:

CAPTULOPAGINA

	reiterar su pedido de que considere el Proyecto de Resolución del congelamiento de los combustibles.	12 - 13
	Intervención del H. Villamarín Villamarín, con el objeto de solicitar que la Comisión respectiva dé el curso necesario al Proyecto de Ley relacionado con el Parque Automotor Ecuatoriano.	13
III	1º Punto del Orden del Día.- Primer Debate del Proyecto a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil.	13
	Lectura del Proyecto presentado por el H.- Franklin Moreno.	14 - 20
	Lectura del proyecto presentado por el H.- Luis Mejía.	20 - 21
	Lectura del proyecto presentado por el H.- Cleómedes Ollague.	22 - 23
	INTERVENCIONES DE LOS SIGUIENTES HH. SRS. LEGISLADORES:	
	Mora Solórzano Medardo.	23 - 27
	Moreno Quezada Franklin.	27 - 28
	Pico Mantilla Galo.	28 - 31
	Burneo Burneo Vicente.	32 - 34
	Mejía Montesdeoca Luis.	34 - 36
	Rosero Sánchez Maximiliano.	36
	Mora Solórzano Medardo.	36 - 37
	Loor Rivadeneira Eudoro.	38



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

TREINTA Y CUATRO

Sesión:

CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE
1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Lucero Bolaños Wilfrido.	38
Clavijo Martínez Ezequiel.	38 - 39
Medina López Gustavo.	39 - 40
Cueva Puertas Pío Oswaldo.	40
Barragán Romero Gil.	40
Burneo Burneo Vicente.	41 - 42
Mejía Montesdeoca Luis.	42
Carmigniani Garcés Eduardo.	42
Prado Vallejo Julio.	42 - 43
Baca Carbo Raúl.	43
Loor Rivadeneira Eudoro.	44
Clavijo Martínez Ezequiel.	44 - 45
Burneo Burneo Vicente.	45
Mora Solórzano Medardo.	45 - 46
Medina López Gustavo.	46 - 47
Mejía Montesdeoca Luis.	47
Loor Rivadeneira Eudoro.	48
Por encargo del Sr. Presidente Titular, asu- me la Dirección de la sesión, el H. Dr. Vi- cente Burneo Burneo.	48
Medina López Gustavo.	48
Rosero Sánchez Maximiliano.	48
Pico Mantilla Galo.	48 - 49
Barragán Romero Gil.	49



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

TREINTA Y CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE
1983

INDICE:

CAPITULOPAGINA

Cueva Puertas Pío Oswaldo.	49 - 50
Valdez Carcelén Arquímedes.	50 - 51
Baca Carbo Raúl.	51 - 52
Loor Rivadeneira Eudoro.	52
Cevallos Castañeda Eduardo.	53
Carmigniani Garcés Eduardo.	54
Mora Solórzano Medardo.	54
Baca Carbo Raúl.	54
Rosero Sánchez Maximiliano.	54
Zambrano García Jorge.	55
Loor Rivadeneira Eudoro.	55
Mejía Montesdeoca Luis.	55 - 56
Barragán Romero Gil.	56
Callejas Chiriboga Eduardo.	56
Mejía Montesdeoca Luis.	57
Baca Carbo Raúl.	57 - 58
Pico Mantilla Galo.	58 - 59
Barragán Romero Gil.	59
Clavijo Martínez Ezequiel.	59
Moreno Quezada Franklin.	59
Medina López Gustavo.	60
Mejía Montesdeoca Luis.	60
Pico Mantilla Galo.	61
Cueva Puertas Pío Oswaldo.	61



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE
1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Medina López Gustavo.	61 - 62
Moreno Quezada Franklin.	62
Mejía Montesdeoca Luis.	62
Barragán Romero Gil.	63 - 64
Mejía Montesdeoca Luis.	65
Loor Rivadeneira Eudoro.	65
Pasa a 2da. el proyecto presentado por el H. Franklin Moreno Quezada.	65
Intervención del H. Baca Carbo, para soli- citar que se lea el proyecto presentado por el H. Luis Mejía.	66
Lectura del proyecto presentado por el H. Luis Mejía.	66
INTERVENCIONES DE LOS SIGUIENTES HH. SRS. - LEGISLADORES:	
Mora Solórzano Medardo.	66
Rosero Sánchez Maximiliano.	66
Pico Mantilla Galo.	66 - 67
Yanchapaxi Cando Reinaldo.	67
Mejía Montesdeoca Luis.	67
Callejas Chiriboga Gonzalo.	67
Zambrano García Jorge.	68
Medina López Gustavo.	68
Pico Mantilla Galo.	68 - 69
Rosero Sánchez Maximiliano.	69
Fadul Suazo Jorge.	69



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

TREINTA Y CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE
1983

INDICE:

CAPITULOPAGINA

Real Aspiazu Juan Manuel.	70
Mejía Montesdeoca Luis.	70
Freira López José.	70 - 71
Prado Vallejo Julio.	71
Cueva Puertas Pío Oswaldo	71
Orbea Rubio Edgar.	72
Pico Mantilla Galo.	72
Valdez Carcelén Arquímedes.	72 - 73
Lara Quiñónez Antonio.	73
Mora Solórzano Medardo.	73 - 74
Ortiz Guðberto Sigifredo.	75
Estrada Arboleda José.	75
Barragán Romero Gil.	76
Medina López Gustavo.	76
Rosero Sánchez Maximiliano.	77
Mejía Montesdeoca Luis.	78 - 79
Barragán Romero Gil.	79
Intervención del H. Espinoza Valdivieso, pa ra pedir un previo pronunciamiento de la Cá ra, si se se crea o no el Fondo de Saneamien to Ambiental.	79 - 81
Intervención del H. Loor Rivadeneira, para - oponerse al planteamiento del H. Espinoza.	81
Intervención del H. Espinoza Valdivieso, pa-	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE
1983

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
ra aclarar su planteamiento.	82 - 83
Intervención del H. Loor Rivadeneira, para fundamentar su oposición a la propuesta del H. Espinoza.	83
Intervención del H. Baca Carbo, para exponer que la Cámara no tiene que adelantar ningún pronunciamiento, sino la respectiva Comisión.	84 - 85
Intervención del H. Moreno Quezada, para señalar que los dos proyectos son entes jurídicos diferentes.	85
Intervención del H. Espinoza Valdivieso, Para reiterar su pedido de que la Cámara se pronuncie previamente.	86 - 87
Intervención del H. Loor Rivadeneira, para reiterar la improcedencia del pedido del H. Espinoza.	87
Intervención del H. Barragán Romero, para pedir que se tenga en cuenta el aspecto constitucional, de una posible fusión de los dos proyectos.	88
Intervención del H. Pico Mantilla, para señalar que se debe someter a votación el criterio.	90
Intervención del H. Baca Carbo, para explicar las razones de su oposición al planteamiento del H. Espinoza.	90 - 92
IV Clausura de la sesión.	93

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor GARY ESPARZA FABIANY, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas veinte minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:-----

AYALA SERRA JULIO O.	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BACA CARBO RAUL	GONZALEZ REAL GONZALO
BARRAGAN ROMERO GIL	LARA QUIÑONEZ ANTONIO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LEGUISAMO TORRES MARIO
BURNEO BURNEO VICENTE	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	LUERO BOLAÑOS WILFRIDO
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	MARTINEZ ROSERO ATAHUALPA
CARPIO CORDERO RODRIGO	MARQUEZ MORENO RAFAEL
CAZAR CADENA SALVADOR	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CEVALLOS CASTALEDA EDUARDO	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CISNEROS DONOSO RODRIGO	MERINO MUÑOZ ARNALDO
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	MONCAYO PERLAZA VICTOR
CORDERO ESTRELLA VICENTE	MORA SOLORZANO MEDARDO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CHICA GARCIA JOSE	ORBEA RUBIO EDGAR
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO
DAVALOS DILLON PABLO	PESANTEZ ASTUDILLO MANUEL
DAZA PALACIOS FRANCISCO	PICO MANTILLA GALO
DURAN TORRES GALOESPINOZA	PIEDRA ARMIJOS ARTURO
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO	PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
ESTRADA ARBOLEDA JOSE	PRADO VALLEJO JULIO
FADUL SUAZO JORGE	PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
FELIX NAVARRETE NELSON	REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
FREIRE LOPEZ JOSE	ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO



.../..

SUAREZ MORALES RODRIGO
VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES
VALDIVIESO EGAS CESAR
VAYAS SALAZAR GALO

VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO
VILLAMARIN VILLAMARIN CARLOS
YANCHAPAXI CANDO REINALDO
ZAMBRANO GARCIA JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, pasando lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los HH. señores Legisladores:-----

ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.- Ausente.-----

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.- Ausente.-----

AYALA SERRA JULIO.- Ausente.-----

BACA CARBO RAUL.- Ausente.-----

BARRAGAN ROMERO GIL.- Presente.-----

BOWEN CAVAGNARO RICARDO.- Presente.-----

BURNEO BURNEO VICENTE.- Presente.-----

CARMIGNIANI GARCES EDUARDO.- Presente.-----

CARPIO CORDERO RODRIGO.- Ausente.-----

CAZAR CADENA SALVADOR.- Presente.-----

CISNEROS DONOSO RODRIGO.- Presente.-----

CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL.- Presente.-----

CORDERO ESTRELLA VICENTE.- Presente.-----

CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.- Ausente.-----

CHAMOUN SAKER JUAN.- Ausente.-----

CHIRIBOSA GUERRERO JORGE.- Ausente.-----

DAVALOS DILLON PABLO.- Ausente.-----

DAZA PALACIOS FRANCISCO.- Presente.-----

CHICA GARCIA JOSE.- Presente.-----

DURAN TORRES GALO.- Presente.-----

ESPIÑOZA VALDIVIESO SEVERO.- Ausente.-----

ESTRADA ARBOLEDA JOSE.- Presente.-----

FADUL SUAZO JORGE.- Ausente.-----

FALQUEZ BATALLAS CARLOS.- Ausente.-----

FELIX NAVARRETE NELSON.- Ausente.-----

FREIRE LOPEZ JOSE.- Ausente.-----

GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- Ausente.-----

GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS ANTONIO.- Ausente.-----

GONZALEZ REAL GONZALO.- Ausente.-----

.../..

.../..

HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE.- Ausente.-----
LARA QUINONEZ ANTONIO.- Presente.-----
LARREA ALBAN CARLOS.- Ausente.-----
LEDESMA GINATTA XAVIER.- Ausente.-----
LOOR RIVADEBEIRA EUDORO.- Presente.-----
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.- Ausente.-----
LLERENA MARQUEZ CARLOS JULIO.- Ausente.-----
MARTINEZ ROSERO ATAHUALPA.- Presente.-----
MARQUEZ MORENO RAFAEL.- Presente.-----
MEDINA LOPEZ GUSTAVO.- Presente.-----
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.- Ausente.-----
MERINO MUÑOZ ARNALDO.- Presente.-----
MONCAYO PERLAZA VICTOR.- Presente.-----
MORA SOLORZANO MEDARDO.- Presente.-----
MORENO QUEZADA FRANKLIN.- Presente.-----
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL.- Ausente.-----
NICOLA LOOR GABRIEL.- Ausente.-----
OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES.- Ausente.-----
ORBEA RUBIO EDGAR.- Presente.-----
ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Ausente.-----
PESANTEZ ASTUDILLO MANUEL.- Presente.-----
PICO MANTILLA GALO.- Ausente.-----
PIEDRA ARMIJOS ARTURO.- Ausente.-----
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO.- Ausente.-----
PRADO VALLEJO JULIO.- Presente.-----
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO.- Presente.-----
REAL ASPIAZU JUAN MANUEL.- Presente.-----
RIVAS AYORA EDUARDO.- Ausente.-----
ROSENO SANCHEZ MAXIMILIANO.- Presente.-----
SUAREZ MORALES RODRIGO.- Ausente.-----
VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES.- Ausente.-----
VALDIVIESO EGAS CESAR.- Ausente.-----
VALENCIA VAZQUEZ MANUEL.- Ausente.-----
VAYAS SALAZAR GALO.- Ausente.-----
VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO.- Presente.-----
VILLAMARIN VILLAMARIN CARLOS.- Presente.-----
YANCHAPAXI CANDO REINALDO.- Presente.-----

.../..

.../..

ZAMBRANO GARCIA JORGE.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sa-
la, treinta y seis HH. Legisladores; por lo tanto existe el quó
rum reglamentario.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, existiendo el quó -
rum reglamentario, se declara instalada esta sesión.- Señor Se-
cretario, dé lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Orden del Día pa
ra la sesión vespertina del día lunes 26 de septiembre de 1983,
es el siguiente:.- 1.- "Primer Debate del Proyecto de Decreto a
favor de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. 2.-
Aprobación del Convenio entre Ecuador, Perú y la Organización -
Mundial de la Salud (OMS) para Prevención y Control de Fiebre -
Aftosa en la Frontera Ecuatoriano-Peruana. 3.- Aprobación del -
Convenio Básico de Cooperación Técnica con España Reformas al -
Artículo 9. 4.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Infraes -
tructura Básica para los Barrios Populares. 5.- Primer Debate -
del Proyecto de Ley del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE);
y, 6.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función
Legislativa (continuación)".- Hasta allí el Orden del Día, se-
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, de conformidad con
las disposiciones reglamentarias, deberíamos internarnos de in-
mediato en el desarrollo del Orden del Día; sin embargo la pre-
sidencia no quiere bajo ningún otro aspecto pensar que se trata
de restringir o coartar las inquietudes de los señores Legisla-
dores. Por eso voy a conceder en esta tarde la palabra a cuatro
señores Legisladores que están ya inscritos. El H. Julio Prado
Vallejo, Antonio Lara, Márquez Moreno y José Estrada, con lo -
cual entramos al primer punto del Orden del Día.- El H. Prado -
Vallejo, tiene el uso de la palabra.-----

.../..

.../..

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, he querido molestar a usted, para que me conceda la palabra al comienzo de esta sesión, y a los señores Legisladores para que atiendan un punto de verdadera importancia y que es el siguiente: En "El Comercio" del día sábado anterior, se encuentra publicada una noticia que viene desde Lima y que la trasmite UPI, la Agencia Internacional UPI. En esa noticia publicada en el Diario "El Comercio" se da cuenta de unas declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, afirma que "la Embajada del Ecuador en Lima, ha retirado unos folletos donde aparecía el mapa del Ecuador incluyendo territorios peruanos". Y afirma algo más, dice que "nuestra Misión Diplomática en Lima, después de la representación que hizo el Gobierno del Perú, dio satisfacciones al Gobierno de ese país, por la circulación de ese mapa distribuido por la Embajada del Ecuador en Lima". Finalmente señala que "se ha conseguido esta rectificación y estas explicaciones de la Embajada del Ecuador, por la firmeza con que actúa el Gobierno del Perú, y por no puede aceptar el hecho de que el Ecuador esté utilizando cierto tipo de medidas para demostrar que existe un problema territorial que según el Perú no existe". Yo le voy a rogar a usted, por la trascendencia de esta noticia, que se permita que la Secretaría dé lectura para conocimiento de todos los HH. Legisladores en la Sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, de conformidad con lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El recorte de prensa fechado el 24 de septiembre de 1983, bajo el título "Embajada en Lima ha dado satisfacciones al Gobierno Peruano", dice lo siguiente: "Lima 23, United Press International....."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario, un momento. Usted me había indicado que habían licencias de señores Legisladores, que van más allá de las facultades de la Presidencia de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, efectivamente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura previamente a las licencias, señor Secretario. Le ruego tomar asiento, H. Prado Vallejo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existe la siguiente licencia:.- "Señor

.../..

.../..

Don.- Gary Esparza Fabiany.- Presidente del Congreso Nacional - de la República.- Quito.- Señor Presidente:.- Ante usted, y por su digno intermedio ante el H. organismo de su Presidencia, solicito licencia por el tiempo que falta del actual período ordinario de sesiones.- En consecuencia deberá llamarse a actuar al señor Eduardo Carmigniani Garcés, ante la excusa del doctor Miguel Arzube Payeze.- Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima.- De señor Presidente,.- Muy atentamente, Jacinto Velázquez Herrera, Miembro del Congreso Nacional".- Se adjunta la solicitud de excusa del doctor Miguel Arzube Payeze, que es quien antecede en el orden de sucesión al H. Carmigniani, que se encuentra en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, está en consideración la excusa presentada por el H. Jacinto Velázquez.- Quienes estén en conformidad con la misma, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Aprobado, señores Legisladores.- Hay alguna otra excusa, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Al Despacho de Secretaría no ha llegado ninguna otra excusa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al documento solicitado por el H. Prado Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lima 23.- UPI.- El Ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Shual, dijo hoy que la Embajada del Ecuador en Lima retiró unos folletos donde aparecía el mapa de ese país, incluyendo al territorio peruano. El Canciller afirmó que la Embajada retiró los folletos luego de la representación formulada por la Cancillería y dio una satisfacción al Gobierno peruano. La Embajada distribuía a los visitantes unos folletos donde figuraba parte del territorio peruano como perteneciente al Ecuador, según denuncia hecha por un diario peruano. Nosotros somos muy cuidadosos de defender los derechos del Perú, pero tampoco caer en el juego de responder a toda provocación, porque precisamente eso es lo que persigue la diplomacia de nuestro vecino. Declaró al término de la reunión del Consejo de Ministros en la Casa de Gobierno. Agregó que el Ecuador busca -comillas- que "nosotros reaccionemos y pisemos el palito que siempre nos pone, a fin de dejar la sensación de que existe

.../..

.../..

-cierran comillas-, con lo que termina el recorte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, H. Prado Vallejo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Después de la lectura de esta información de una Agencia Internacional tan seria como UPI, quisiera agregar lo siguiente: Yo creo, señor Presidente, que no pudo existir satisfacciones al Gobierno del Perú, que dé nuestra Embajada en Lima. Nuestro representante diplomático en el Perú, es el doctor José Ayala, uno de los magníficos diplomáticos que tiene este país. Por lo tanto, me atrevo a pensar que se trata de una maniobra de la prensa del Perú, como tantas otras maniobras se han realizado a través de los medios de comunicación colectiva en ese país, para implementar las tesis peruanas y para hacer quedar mal al Ecuador en el mundo americano. Yo estoy seguro que no hay Gobierno en el este país, que pudiera dar satisfacciones al Perú, por un mapa distribuido por una Embajada del Ecuador en el exterior; mapa que contiene los derechos y la línea que en justicia pertenecen geográficamente al Ecuador. Por lo tanto mi intervención no se va a reducir esta tarde sino a pedir que se envíe un oficio por medio de la Secretaría de la Cámara, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole que nos dé alguna información sobre esta publicación de la Agencia Internacional, que tan mal hace quedar al Ecuador, y que se pone en tela de duda los derechos ecuatorianos y una acción diplomática de nuestro país, que estoy seguro que no se ha realizado. De todas maneras, esa información del señor Ministro de Relaciones Exteriores, debería tener el carácter de urgente y ser completa, para una información de los HH. Legisladores.- Eso es todo, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, usted procederá de conformidad con lo solicitado por el H. Prado Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se cumplirá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Antonio Lara, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LARA QUIÑONEZ.- Señor Presidente, la semana anterior denuncié aquí el atropello de que fueron víctimas dos mil campesinos de la Cooperativa Pancho Jácome del Predio Alegría, en el

.../..

.../..

kilómetro ocho y medio de la vía Guayaquil-Daule. Solicité a través de su Señoría, algunas preguntas que deben ser contestadas por el señor Ministro de Gobierno y el señor Ministro de Defensa. Los dos Ministros de Estado, van a acudir a la Cámara Nacional de Representantes a responder las preguntas al respecto, realizadas por quien habla, por el H. Leguísamo y también por el doctor Julio Prado Vallejo. Sin embargo, yo quiero ampliar el interrogatorio para los señores Ministro de Defensa y Ministro de Gobierno; porque considero que cuando se lesionan los derechos humanos, cuando se atenta contra la Constitución y las Leyes de la República, los Representantes del pueblo estamos en la obligación de salir por los fueros de esas Leyes, de esa Constitución y de la democracia ecuatoriana. No podemos permitir que por ningún concepto ni por cualquier pretexto se violen las Leyes ecuatorianas y se viole la Carta Magna de la República. No nosotros hemos conocido cómo en la ciudad de Guayaquil, la semana anterior se reprimió una manifestación pacífica, en donde más de cinco mil campesinos y pobladores guayaquileños se expresaban en las calles condenando la represión de sus hermanos, el 12 de septiembre en el Predio Alegría. Nosotros realmente tenemos sectores, como muchas veces lo hemos señalado, que añoran regímenes dictatoriales, añoran gobiernos de facto y pretenden provocar y provocan de hecho a los campesinos, a los pobladores, a los trabajadores y al pueblo, para romper el orden constitucional al que advenimos después de grandes esfuerzos, después de grandes luchas en las plazas y en las calles ecuatorianas. De allí que nosotros debemos condenar enérgicamente la represión sufrida por los pobladores y campesinos, por parte de la Gobernación del Guayas. Y queremos que la Cámara Nacional de Representantes haga una excitativa al Ministro de Gobierno, para que de inmediato proceda a la destitución del Gobernador del Guayas, por estar al servicio de los terratenientes, de los sectores hambreadores del pueblo, y en contra de la democracia, de la Constitución de la República y de las Leyes ecuatorianas. Señor Presidente, quiero concretar mi interrogatorio para los señores Ministros de Defensa y de Gobierno.- Para el señor Ministro de Defensa, que conteste: Cuál fue la orden que cursó el Mi

.../..

.../..

nisterio de Defensa, para que el General Raúl Borbúa Bohórquez, Jefe de la II Zona Militar con sede en Guayaquil, invadiera los terrenos de la Cooperativa Pancho Jácome, al mando de un millar de soldados, en el Predio Alegría; hecho ocurrido el 12 del presente mes de septiembre, con resultados de un niño fallecido?.- Si dicho oficial procedió de forma personal y arbitraria, con prescindencia de la superioridad militar?.-Cuál es el castigo que se ha resuelto contra el mismo?.- Por qué se le ha cambiado de plaza al General Borbúa, sustituyéndolo en la Segunda Jefatura de Zona, justo al momento en que se ha iniciado en su contra un juicio penal por el asesinato del niño Freddy Merchán? A dónde se lo ha destinado y a qué función?.- En qué instrumentos legales se basa la autoridad militar, para sostener que el Predio Alegría ha sido donado al Ejército por los señores Mayor retirado Vicente Mata Yerovi, doctor Carlos Julio Arosemena Peet y la familia Parra Gil?, si el señor Ministro de Defensa conoce que el mencionado Mata Yerovi, es también conocido por escándalos internacionales en tráfico de armas, como se ha denunciado por la prensa de Suecia hace pocos meses.- Para el señor Ministro de Gobierno: Si conoce que el Gobernador del Guayas, abogado Gustavo Noboa Bejarano, de su propio puño y letra dictó resoluciones de garantía en las posesiones dentro del Predio Alegría, a favor de la Cooperativa Pancho Jácome?.- Si conoce que dicho Gobernador ordenó al Teniente Político de Pascuales, garantizar la posesión de los miembros de la Cooperativa Pancho Jácome?.- Si conoce que las autoridades políticas del Guayas mantenían una patrulla de protección a favor de los cooperados, justo el día en que estos fueron desalojados por el General Raúl Borbúa?, y que por efecto del desalojo también fueron echados afuera los miembros de la patrulla policial?. Y la última: Si conoce que pese a tales antecedentes y yéndose contra sus propias órdenes de garantía y protección policial, el Gobernador del Guayas ha coadyuvado, protegido y solapado el desalojo militar efectuado el 12 de septiembre. Y qué medidas ha tomado o piensa tomar contra dicho Gobernador?.- Señor Presidente, con este interrogatorio a los Ministros de Defensa y de Gobierno, aspiramos las sanciones más enérgicas contra autoridades secun-

.../..

.../..

darias, acostumbradas no a escuchar a los Ministros de Estado, - sino a las oligarquías ecuatorianas hambreadoras del pueblo. - Mu- chas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, usted obrará de confor- midad con lo solicitado por el H. Antonio Lara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se cumplirá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Márquez Moreno, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente, HH. Legisladores, he - solicitado la palabra para por su digno intermedio pedir que - por Secretaría se envíe un oficio al Tribunal Supremo Electoral, con la finalidad de que se remita con la urgencia del caso, el Proyecto del Reglamento que envió el Tribunal Supremo Electoral al Ejecutivo. Eso me interesa porque estamos viviendo el minuto más difícil de la etapa electoral. A mí no me admiran las cosas, pero a veces pienso silenciosamente cómo este Parlamento, los - Legisladores de los diferentes Partidos Políticos no hayan traí- do a colación el Reglamento electoral. Lo he leído detenidamen- te, y creo para mí, que si el Tribunal Supremo Electoral envió este proyecto con tantos absurdos, bueno, ya no nos queda nada para tener confianza en el Tribunal Supremo Electoral. Señor - Presidente, ese Reglamento pueden defenderlo, pueden criticar - lo, a mí no me va ni me viene nada; todo lo que actúo es a títu- lo personal. Tengo para mí, que ese Reglamento tiene algo de in- constitucional, es extemporáneo, es incongruente. Existen ar- tículos en los que se faculta al Tribunal Supremo Electoral a - interpretar el Reglamento. Existen artículos de tal naturaleza, que dislocan totalmente el Artículo 106 de la Ley de Elecciones. Mientras el Artículo ciento seis de la Ley de Elecciones en for- ma clara y contundente se refiere a los Partidos Políticos y a las alianzas en cuanto al tiempo y al espacio de la propaganda electoral, dice con una claridad meridiana el Artículo ciento - seis, que "tienen derecho los Partidos Políticos de acuerdo a - su sano criterio". Qué hermosa frase, señor Presidente y señores Legisladores, "a su sano criterio", el repartirse, el distri- - buir esos escasos minutos. Sin embargo el Reglamento destruye - ese principio que determina el Artículo ciento seis, el sano -

.../..

.../..

criterio de los Partidos Políticos. Y se les pone una camisa de fuerza, no se cuál es el interés. Es necesario, señor Presidente ese Reglamento. Pero no porque es necesario, podía enviar el Tribunal Supremo Electoral un proyecto con avispa, con culebras, con todo lo que significa mordedura, dolor y blasfemia. Yo sí creo, señor Presidente, que de ese Reglamento tiene que dejarse lo bueno y extirparse lo malo. Los Partidos Políticos debían alzar ya el estandarte no de protesta, sino entrar en una forma sincera, respetuosa y hacer notar los tremendos vacíos, las tremendas incongruencias que se encuentran en este Reglamento. Qué es lo que va a suceder, señor Presidente, si el Reglamento es extemporáneo?. Y por qué digo extemporáneo?. Yo no defendiendo ni a las alianzas ni a los Partidos Políticos, lo extemporáneo me llama la atención. Con anterioridad al 21 de septiembre, en que se dicta este Reglamento, dos o tres meses antes, ya se estructuraron las alianzas, ya se estructuró el Frente de Reconstrucción Nacional, ya hubo otras alianzas. Y a última hora surge un artículo tremendamente perjudicial para aquellos que ya actuaron en alianzas, o sea que se da un Reglamento a base de lo que existía anteriormente. El Reglamento tiene naturalmente que ser consecuencia de la Ley, y la Ley consecuencia de la Constitución Política del Estado. Pero en el presente caso, hay asuntos que verdaderamente ruborizan por la forma y modo en que constan en ese Reglamento. Pero como el autor o coautor de este proyecto, según el decir de la prensa nacional de "El Comercio", de "Ultimas Noticias, del "Expreso, del "Hoy", todos manifiestan casi en forma similar: "El Tribunal Supremo Electoral elaboró un Proyecto de Reglamento para la aplicación de las disposiciones legales", Diario El Comercio.- "El Presidente Hurtado aprobó el Reglamento de propaganda electoral enviado por el Tribunal Supremo Electoral", Ultimas Noticias.- "El Presidente Osvaldo Hurtado expidió ayer el Reglamento a la propaganda electoral, a base del proyecto elaborado por el Tribunal Supremo Electoral". Bueno, cansaría la atención de ustedes. La parte medular, deseo conocer con la urgencia del caso, ese proyecto enviado por el Tribunal Supremo Electoral al Ejecutivo, y que se determine la fecha en que fue remitido para conocimiento de la Cá

.../..

.../...

para o por lo menos de quien habla. Con todo respeto, señor Presidente, solicito a usted que por Secretaría se ordene que en el término máximo de cuarenta y ocho horas, llegue ese proyecto para conocerlo y compararlo con este que está publicado en el Registro Oficial de 27 de septiembre.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, usted procederá de conformidad con lo solicitado por el H. Márquez Moreno.- Tiene la palabra el H. José Estrada.

EL H. ESTRADA ARBOLEDA.- Gracias, señor Presidente. He solicitado el uso de la palabra, con el propósito de presentar un Proyecto de Decreto en favor de la Cooperativa de Electrificación de Santo Domingo de los Colorados, en virtud de que las medidas económicas, especialmente la elevación de los combustibles afectó grandemente a la economía de esta institución. Al extremo de que la cooperativa tiene una deuda con CEPE, de veinte y nueve millones de sucres. Pero no es el caso que estamos pidiendo los santodomingueños que se exonere; sino tan sólo que esas instituciones de Gobierno acepten que se entregue certificados de aportación por esa cantidad que la cooperativa está adeudando. Usted comprenderá, señor Presidente y HH. Diputados, que las medidas económicas afectaron enormemente a la cooperativa; y el programa que la cooperativa tiene en mentes cual es el de llegar hasta la última casita de la región, no solamente del Cantón Santo Domingo, sino de las zonas aledañas; porque la cooperativa sirve con la energía eléctrica a sesenta kilómetros a la redonda, y cuenta con más de quince mil usuarios en la actualidad. Por ende, pienso que el Congreso Nacional debe salir en ayuda de esa institución.- Gracias, señor Presidente, por haberme permitido presentar este Proyecto de Decreto, y espero que las Comisiones respectivas agiliten la tramitación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, usted lo remitirá a la respectiva Comisión.- El H. Ricardo Bowen.

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, HH. Legisladores, me veo en el caso de volver a molestar su atención, señor Presidente. Hace tres semanas presenté un Proyecto de Resolución sobre el congelamiento de los combustibles. Señor Presidente, usted

.../...

.../..

acaba de escuchar al H. Legislador que me precedió en la palabra, y justamente fue el aumento de los combustibles el que originó todos los perjuicios a esta cooperativa. El Proyecto de Resolución presentado por mí, señor Presidente, HH. Legisladores, es para evitar futuros problemas. Usted me había ofrecido, señor Presidente, que se iba a tratar en el primer punto del Orden del Día de hoy, esto no ha pasado. Yo ruego a su Señoría, - que por favor el día de mañana conste en el primer punto del Orden del Día.- Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, recabe usted a la Comisión respectiva, el proyecto que reclama el H. Ricardo Bowen .- H. Carlos Villamarín, y entramos al primer punto del Orden del Día.-

EL H. VILLAMARIN VILLAMARIN.- Señor Presidente, le agradezco - por haber recibido a los transportadores ecuatorianos hace pocos días. Y precisamente tocando los asuntos de los combustibles, tenemos un Proyecto de Ley el Partido Izquierda Democrática, que permite la dieselización del parque automotor ecuatoriano, y que se le considera de prioridad, sobre la base de con ese mecanismo, con esa Ley vamos a tener un ahorro de energéticos realmente importante en el Ecuador. Le rogaría, señor Presidente, que en la Comisión respectiva se le dé el curso necesario, como así había ofrecido usted, a la Confederación Nacional de Transportadores y a la Federación Nacional de Choferes Ecuatorianos.- Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primer Debate del Proyecto a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, yo inscribí a seis Legisladores. Le ofrezco para el día de mañana considerarlo a usted dentro de los seis Legisladores que concederé la palabra antes de entrar en el Orden del Día. Le ruego que espere unas pocas horas, usted siempre ha sido comprensible.- Siga, señor Secreta

.../..

.../...

rio.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Proyecto de Decreto dice lo siguiente: "El Congreso Nacional.- Considerando:.- Que la ciudad de Guayaquil, sujeta a un exorbitante y desordenado crecimiento poblacional originado por las migraciones de los habitantes del campo a la ciudad, se ha afectado con la creación de tugurios en las zonas marginales periféricas y en el incremento desmesurado de precarias e inhumanas condiciones de vida en las existentes, como son los barrios marginales del Suburbio Oeste, El Guasmo, Mapasigue, Properina y otros, dando lugar a que la infraestructura de agua potable quede insuficiente para poder proveer de este vital servicio en forma adecuada a más de 900.000 habitantes asentados en las zonas mencionadas;.- Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, mediante el Plan Maestro de Agua Potable para Guayaquil y...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario. Señores Legisladores, sobre este punto del Orden del Día, la Presidencia debe informarles lo siguiente: Han sido presentados tres proyectos sobre el mismo tema, pero tienen lógicamente un orden de presentación, en primer lugar el presentado por el H. Franklin Moreno, que es el que estamos dando lectura, luego por el H. Jacinto Velázquez, y tercero, por el H. Luis Mejía. Como se trata de un primer debate, la Presidencia dispone que se dé lectura al consignado por el H. Franklin Moreno, y los demás señores Legisladores o los bloques parlamentarios que consideren que debe incorporarse aspectos contenidos en los proyectos por ellos patrocinados, pueden ir incorporando como observaciones para segunda.- Siga usted, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Comedidamente me permito recordar, señor Presidente, a la H. Sala, que en sesión anterior, a pedido del H. Mora, se resolvió que el proyecto presentado por el H. Luis Mejía, sobre este tema, sea considerado como observación para su tratamiento conjunto en la Comisión respectiva, previo al segundo debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo, cómo, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto presentado por el H. Mejía, sobre esta materia, fue resuelto por la Cámara, que también se

.../...

.../..

lo envíe a la Comisión, como una observación, para un tratamiento conjunto, cuando se prepare el informe para segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mora, quisiera abordar sobre el asunto?

EL H. MORA SOLORANO.- Una pequeña aclaración al señor Secretario.

Yo lo que pedí es que se lo trate conjuntamente con los otros dos proyectos, es decir en esta sesión. De tal manera que lo que usted acaba de disponer es lo correcto. Que se lea el del H. Moreno, el del H. Velázquez y éste, en la misma sesión, cosa que se hace observaciones y luego se funden los tres proyectos en uno solo, para que salga el mejor proyecto posible para Guayaquil. Después voy a hacer las observaciones pertinentes....--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, en observaciones le ruego tomar la palabra.- El H. Luis Mejía, y continuamos con el proyecto.--

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser breve como siempre, señor Presidente, solamente para indicar y aclarar tal vez -si cabe el término- de que si bien es cierto que es para agua potable, pero el proyecto que me permití presentar conjuntamente con el compañero Xavier Iodesma, es totalmente diferente al presentado por los dos señores Legisladores. Porque -si no estoy mal- el proyecto que presentó el señor Legislador Franklin Moreno, tiene que ver con asuntos de llamadas telefónicas, el que me permití presentar yo, no tiene nada que ver con esa materia, aun cuando solucionaría en parte un problema de saneamiento ambiental no se Guayaquil, sino también a más de Guayaquil, de Manta, de Puerto Bolívar y de Esmeraldas. En todo caso, como usted ha dispuesto que se lean los tres, en el momento oportuno me permitiré hacer una explicación más amplia.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo Considerando.- Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, mediante el Plan Maestro de Agua Potable para Guayaquil y la Provincia del Guayas, al año 2000, ha planificado la realización de obras de infraestructura para solucionar los problemas del déficit de agua de la ciudad de Guayaquil y su zona de influencia a la cual sirven, y que tiene un costo de aproximadamente \$. 3'250.000,00 en su primera etapa;- Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guaya

.../..

.../..

quil, no cuenta con disponibilidades económicas para satisfacer la ejecución de este programa de obras por tener comprometidas la mayor parte de sus rentas en la ejecución de obras para reemplazar el sistema antiguo y mejorar el servicio de las zonas que actualmente cuentan con redes;.- Que por efecto de las devaluaciones monetarias de mayo de 1982, de marzo de 1983 y las minidevaluaciones diarias ha cambiado radicalmente la paridad monetaria, sucre-dólar, provocando una elevación desmesurada de la deuda externa y del servicio de amortización de la misma, creando una grave situación financiera a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil;.- Que complementariamente se han creado impuestos de estabilización y se han dictado regulaciones por parte del Gobierno Nacional y La Junta Monetaria, que incide directamente en la economía de EMAP-G produciendo elevación de los costos de operación e iliquidez financiera;.- Que es deber de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil y del Gobierno Nacional, velar por la salud especialmente del habitante de las zonas marginadas que no disponen de medios económicos para financiar la ejecución de obras de infraestructura, que permitan la incorporación al más elemental de los servicios como es el agua potable;.- Que la Ley que creó el impuesto a las llamadas telefónicas para el agua potable de la ciudad de Guayaquil, tiene vigencia hasta el mes de octubre de 1985, y cuyas rentas se encuentran comprometidas en la amortización de las obras que están en ejecución;.- Que IETEL para estar de acuerdo con el avance tecnológico de la telefonía mundial ha puesto en operación equipos de telecomunicaciones acorde con esta nueva tecnología, que controlan el uso del servicio a base de impulsos o pulsaciones automáticas, que hacen necesario actualizar la legislación pertinente;.- Decreta:.- Artículo 1.- Resuélvese autorizar a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil para licitar con financiación privada, la realización de las obras programadas dentro del Plan Maestro, la que incluye obras para la ciudad de Guayaquil y su zona de influencia, para producción de agua potable, conducción, reservorios, redes de distribución y sus respectivas guías domiciliarias. Esta disposición faculta a la mencionada empresa, pa-

.../..

.../..

ra la realización de una o más licitaciones de acuerdo a las necesidades de las obras programadas; todas ellas con financiación privada".- Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura general a todo el proyecto, - que queremos leer los tres para tomar un resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 2.- "Prórroguese el plazo de vigencia de la Ley número 888 dictada por el Presidente de la República doctor José María Velasco Ibarra, el 2 de diciembre de 1970, publicada en el Registro Oficial número 113 del 3 del mismo mes y año, originado en Decreto 68-006 de octubre 7 de 1968, publicado en el Registro Oficial número 26 de octubre 7 de 1968, hasta el mes de octubre del año 2000". Artículo 3.-.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, un momentito, señores Legisladores, - estamos dando una lectura general, después voy a someter a consideración un criterio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte resolutive del Decreto....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, estamos todavía discutiendo el proyecto. Vamos a dar lectura general a los tres proyectos, para efecto de información de los señores Legisladores.- Sí, H. Representante.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- De la lectura, del concepto mismo del proyecto, bien vendría al caso, señor Presidente, que su Señoría ordene que por Secretaría se dé lectura de la Ley 888 dictada por el Presidente Velasco Ibarra, el 2 de diciembre de 1970. Esto en su oportunidad le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al término de la lectura de todo el proyecto.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- "La parte resolutive del Decreto número 888 de diciembre 3 de 1970, interpretase como llamada telefónica a los impulsos o pulsaciones automáticas implementadas por IETEL para la facturación del servicio telefónico.- Artículo 4.- El cobro adicional del \$. 0.05 sobre cada impulso o pulsación automática, sobre el servicio telefónico, será facturado a los usuarios en las ciudades y poblaciones del país, -

.../..

.../..

en los servicios residencial, comercial, industrial, provincial e interprovincial, nacional e internacional, en todos los sistemas de comunicaciones telefónicas y en aquellos sistemas telefónicos en que se facture tarifa fija, cobrese un adicional del 10% sobre el valor de la factura.- Constitúyese como agente de retención a las instituciones o empresas que presten el servicio telefónico en su respectiva circunscripción.- Artículo 5.- Las recaudaciones del cobro antes citado, se depositarán en el Banco Central, en la cuenta corriente especial número 0222040 - de EMAP-G en forma automática cada 30 días.- Artículo 6.- La Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, reconocerá al agente de retención una comisión de cobro del 5%, como compensación en los gastos en que incurra en el proceso de facturación, recaudación, transferencia y control de impuesto.- Artículo 7.- La presente Ley prevalecerá sobre todas las que se le opongan y entrará en vigencia a partir de su promulgación.- Dado en Quito, etc."...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Decreto que solicitó el H. Vayas, si es que lo tiene usted a la mano, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, del Registro Oficial número 113 de diciembre 3 de 1970, el Decreto número 888.-

"José María Velasco Ibarra, Presidente de la República.- Considerando:.... Parte considerativa y resolutive, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive no más, H. Vayas, o todo?.- Todo, dé lectura todo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Considerando:.- Que es urgente y de importancia fundamental la inmediata ejecución del sistema aduación entre la cámara de despacho entre Cerritos y el Cerro del Oeste, que distribuirá el servicio de agua potable en la zona occidental y sur de Guayaquil, la instalación de la red de distribución y guías domiciliarias en los barrios suburbanos;.- Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil ha programado la realización de esta obra de infraestructura en beneficio del suburbio y zona sur de la ciudad;.- Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil no cuenta con fondos suficientes para satisfacer el valor de las obras programadas por tener comprometidas la mayor parte de sus rentas en la contratación -

.../..

.../..

de otros trabajos que se encuentran en marcha y que incrementarán la producción actual en 180.000 metros cuadrados de agua por día, necesitándose por lo tanto fórmulas de financiación con período de gracia para la amortización del proyecto;.- Que la Ley que creó el impuesto a las llamadas telefónicas para el agua potable de la ciudad de Guayaquil, tiene vigencia hasta 1978, siendo imprescindible prorrogarle hasta 1985 en que durará la amortización de las nuevas obras;.- Que es deber de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil y del Gobierno Nacional, velar por la salud pública de sus asociados, especialmente del habitante del suburbio en la satisfacción del más elemental de los servicios públicos como es el del agua potable;.- Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Licitaciones, las obras que se llevarán a cabo pueden contratarse mediante licitación pública o con financiación privada adecuada a las posibilidades económicas de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil; y,.- En ejercicio de sus facultades legales.- Decreta:.-

Artículo 1.- Resuélvese autorizar a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, para licitar con financiación privada la realización del sistema de aducción entre la cámara de despacho entre Cerritos y el Cerro del Oeste, la red de distribución de los barrios suburbanos y sus respectivas guías domiciliarias. Esta disposición faculta a la mencionada empresa para realización de una o más licitaciones de acuerdo a las necesidades de las obras programadas todas ellas con financiación privada. Artículo 2.- Los participantes de la licitación o licitaciones que se convocaren deberán conceder a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil condiciones de financiación que esta plantee de acuerdo a sus disponibilidades económicas para la amortización del capital invertido y sus correspondientes intereses. Artículo 3.- El monto de la financiación de las obras a que este Decreto se refiere, podrá llegar hasta 150'000.000,00 de sucres pagaderos por semestres vencidos de acuerdo al plan de financiación aprobado por la empresa. El tipo de interés no podrá exceder del 8% anual. Artículo 4.- Prorrógase la vigencia de la Ley 68006 dictada por el H. Congreso Nacional el 3 de octubre de 1968, publicado en el Registro Oficial número 27 del 7 de los

.../..

.../...

mismos mes y año, hasta el mes de octubre de 1985.- Encárguese de la ejecución del presente Decreto, etc.- Dado en el Palacio Nacional, en Quito, el 2 de diciembre de 1970".- El Decreto que se prorroga en virtud de éste, es el siguiente:- "El Congreso de la República del Ecuador.- Considerando:- Que la ciudad de Guayaquil afronta un grave problema por la insuficiencia de agua potable;- Que para resolver dicho problema es necesario contratar un empréstito internacional creando al mismo tiempo los recursos nacionales que permitan la financiación de dicho préstamo;- Expide la siguiente Ley:- Artículo 1.- Establécese por el tiempo de 10 años el cobro adicional del 0.005 en todas las llamadas telefónicas que se realicen en las ciudades del país; y en aquellas que tengan tarifa fija se cobre un adicional del 10% sobre el valor de la factura, y su producto servirá para la financiación que necesita la solución del problema de agua potable de la ciudad de Guayaquil. Constituyéndose como agentes de retención a las instituciones o empresas que presten dichos servicios en sus respectivas circunscripciones. Artículo 2.- Las recaudaciones del cobro antes citado, se depositará en el Banco Central en la cuenta especial Junta de Agua Potable de Guayaquil, y serán entregadas a dicha Junta en forma automática cada 30 días. Artículo 3.- La presente Ley entrará en vigencia de su promulgación en el Registro Oficial.- Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso Nacional, en Quito a 3 de octubre de 1968".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, la Presidencia debe informarles que el proyecto consignado por el H. Jacinto Velázquez, es exactamente igual al del H. Franklin Moreno. Consecuentemente vamos a pasar a dar lectura al presentado por el H. Luis Mejía.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Congreso Nacional.- Considerando:- Que uno de los problemas que afrontan actualmente la mayoría de las ciudades del país, es la falta de agua potable y alcantarillado, obras que no han podido realizarse fundamentalmente por falta de recursos económicos;- Que entres estas ciudades, se cuentan los Puertos de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, los que carecen de -

.../...

.../...

servicios básicos de saneamiento ambiental;.- Que la Municipalidad de Guayaquil, tiene aprobado un crédito internacional en condiciones muy ventajosas para el país y que no ha podido ser utilizado, entre otros requisitos, por la falta de la contrapartida nacional que permita llevar a cabo la ampliación del sistema de alcantarillado en beneficio de los barrios suburbanos del principal Puerto del Ecuador;.- Que para la construcción de la segunda etapa del Puerto Marítimo de Esmeraldas, el ex-Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), transfirió recursos que constituyeron aporte del Gobierno Nacional para la realización de esta importante obra, razón por la que es necesario autorizar al Banco de Desarrollo del Ecuador que esta operación sea contabilizada como "préstamo no reembolsable"; y,.- En uso de sus atribuciones,.- Decreta:.- Artículo 1º.- Las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, cobrarán una tasa adicional de CIENTO CINCUENTA 00/100 SUCRES (150,00) por tonelada métrica de carga que se movilice por cada uno de dichos puertos.- Artículo 2º.- Los fondos que se recauden por la aplicación del artículo anterior, serán depositados mensualmente, dentro de los cinco primeros días de cada mes, por las Autoridades Portuarias en las Tesorerías de los Municipios de Guayaquil, Manta, Macha y Esmeraldas.- Artículo 3º.- Las Municipalidades señaladas en el Artículo 2º de este Decreto, destinarán dichos fondos exclusivamente en obras de agua potable y alcantarillado que se ejecutarán en forma directa o por intermedio de las respectivas Empresas Municipales de Agua Potable y/o alcantarillado.- Artículo 4º.- Las rentas que se asignan por este Decreto, podrán ser fideicomisadas o pignoradas, por los organismos beneficiarios, para la contratación de créditos internos o externos.- Artículo 5º.- Los recursos que el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), transfirió para la construcción del Puerto de Esmeraldas constituyen aporte del Gobierno Nacional para la realización de esta obra, por lo cual el Banco de Desarrollo del Ecuador contabilizará este aporte como crédito no reembolsable.- Artículo 6º.- El presente Decreto entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".- Ese es el texto del proyecto, señor Presidente.-----

.../...

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, como ustedes ven, existen dos proyectos, y nosotros no podemos discutir sino exclusivamente uno, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. Valdría la pena que tomemos un criterio en base de cuál entramos a trabajar.- Tiene la palabra el H. Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, yo creo que no admite discusión, que el proyecto que hay que entrar a discutir de acuerdo al Orden del Día, es el que se refiere y que va a favorecer a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, lo relativo al cero cinco, cinco centavos por cada llamada telefónica. Y como creo que eso es indiscutible, y en razón de que el proyecto leído hace un momento se refiere a otro aspecto, señor Presidente, yo también voy a pedir con el derecho que me asiste, y atendiendo un pedido del Diputado Ollague que no está presente, pero que me recomendó que lo hiciera, que se dé lectura a un proyecto presentado el año 81, el mes de julio me parece, que está auspiciado por el señor Cleómedes Ollague y por quien habla, como vía de información; y por que considero que mientras más elementos de juicio haya es mejor. Si la Cámara no tiene, la Secretaría no tiene, yo lo tengo a la mano, pero les ruego me lo devuelvan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a dar lectura el proyecto aludido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto es del siguiente tenor: .- "Considerando:.- Que en el Registro Oficial número 26 de octubre 7 de 1968, bajo el título "De la Función Legislativa", Ley 68006, dice en el Artículo 1º: Establécese el cobro adicional de 0,5 centavos en todas las llamadas telefónicas que se realicen en todas las ciudades del país, para la financiación de la obra del agua potable de Guayaquil;.- Que en la página 224 de este mismo Registro Oficial, columna segunda, se transcribe el Proyecto de Ley, cuyo Artículo 1º establece el 7 de octubre de 1978, por 10 años dicho cobro, más el 10% adicional sobre aquellos que tengan tarifas fijas sobre el valor de la factura;.- Que las ciudades del país tienen problemas de agua potable similares a los de Guayaquil;y,.- Que habiendo fenecido el tiempo para el que fue creada esta Ley a través de la -

.../..

.../..

cual con especial deferencia para Guayaquil, las ciudades cooperaron.- Decreta:.- Artículo 1º.- Refórmase la Ley 68006 del Registro Oficial número 26 de octubre 7 de 1978. Artículo 2º.- Establécese el cobro adicional del 0,05 centavos en todas las llamadas telefónicas que se realicen en cada una de las ciudades - en donde exista el servicio telefónico, y en aquellas que tengan tarifas fijas, establécese un cobro adicional del 10% sobre el valor de la factura, y su producto servirá para el financiamiento o mantenimiento del servicio de agua potable que requiere cada una de las ciudades del país, donde exista uso de teléfono. Constitúyese como agente de retención a las instituciones o empresas que presten dichos servicios en su respectiva circunscripción. Artículo 3º.- Las recaudaciones provenientes del cobro antes citado, se depositarán en el Banco Central, en la cuenta especial Ilustre Municipalidad de cada uno de los cantones del país, y serán entregadas a dicha Municipalidad en forma automática cada treinta días. Artículo 4º.- La presente Ley entrará en vigencia a raíz de su publicación en el Registro Oficial.- Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, en la ciudad de Quito, etc".- Hasta allí el Proyecto de Decreto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Medardo Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, señores Legisladores, yo voy a hacer una observación de orden general, pero quiero fundamentarla. En primer lugar, yo pienso que no es exacto que los dos proyectos son incompatibles; al revés, son absolutamente compatibles. De qué se trata?, de darle rentas a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, para que pueda financiar su programa de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado, para la principal urbe del país. De tal manera, señor Presidente, que son absolutamente compatibles, el fin es exactamente igual. El financiamiento es el que es distinto. El financiamiento propuesto en el Decreto del H. Mejía, es a base de una tasa que se cobrará por cada tonelada a importarse o exportarse por los distintos puertos del país. Y vale la pena, señor Presidente, que el Congreso reflexione en algo. En el proyecto del H. Mejía, -si se quiere- se está matando -como se dice en el ar-

.../..

.../..

got común- varios pájaros de un solo tiro. Porque hay el deseo de las provincias como la de Manabí y su puerto de Manta, el de Esmeraldas y Puerto Bolívar que también tienen problemas en materia de agua potable y de alcantarillado, que también tendrían sus ingresos con el proyecto del H. Mejía. Y aquí hay que decir con toda franqueza, el proyecto del impuesto a las llamadas telefónicas es un impuesto antipático. Es un impuesto atípico, porque las diferentes provincias del país lo han venido impugnando reiteradamente. Yo sé perfectamente, que Guayaquil ha sido siempre una ciudad que ha producido con total desprendimiento en favor del país. Cualquier cosa que haya que votar en favor de Guayaquil, tendrá mi voto entusiasta. Pero que sí hay que ser claros, señor Presidente y HH. colegas, es que si nosotros podemos buscar un financiamiento que resienta a las demás provincias del país, es la oportunidad del Congreso de hacerlo, en base al proyecto presentado por el H. Luis Mejía Montesdeoca. Proyecto que además, según la información que él proporciona a la Cámara, tiene mucho mayor rendimiento que el de las llamadas telefónicas. Según el H. Mejía lo afirma, este proyecto le daría a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, algo así como cerca de quinientos millones de sucres, y quedaría el sobrante para las tres ciudades que tienen puertos, las tres ciudades portuarias; es decir Manta, Esmeraldas y Puerto Bolívar. De tal manera, señor Presidente y HH. colegas, que como observación general para segunda, yo considero que la Comisión pida la información pertinente, para establecer si es verdad que el rendimiento de las tasas a cobrarse por importación y exportación de productos por los puertos, tiene ese rendimiento; y de ser así, que sea eso lo que realmente vaya a servir para que Guayaquil pueda tener como siempre ha tenido con su propio esfuerzo y con el trabajo de sus instituciones, todos los servicios que los tiene actualmente. De encontrar pertinente mi observación, señor Presidente, HH. colegas, yo no estaría de acuerdo en que suprima el impuesto a las llamadas telefónicas. Yo lo que pediría es que ese impuesto sea destinado a la Federación Deportiva Nacional del Ecuador, para fomento del deporte, y que se lo distribuya entre todas las Fe

.../..

.../..

deraciones Deportivas Provinciales, prorrateando el rendimiento de cada una de las provincias. En esa forma estaríamos haciendo una distribución más equitativa y más justa. Vuelvo a insistir, señor Presidente, cualquier cosa que sea lo mejor para Guayaquil, yo votaré por eso en segunda. Lo que quería era hacer esta observación para que la Comisión de Presupuesto la considere.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, con las intervenciones de los HH. Luis Mejía, Franklin Moreno y Galo Pico, entramos a discutir el proyecto.- H. Luis Mejía, tiene la palabra.--

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, tal como me permití informar en la primera oportunidad que usted me dio; este proyecto, señor Presidente, de ninguna manera trata de marginar o poner en segundo plano al proyecto que presentaron los HH. Jacinto Velásquez y Franklin Moreno, porque ellos inclusive presentaron hace algunas semanas atrás. Como miembro de la Comisión de Presupuesto, señor Presidente, debo informar que ese proyecto ya reposa en la Comisión de Presupuesto. De tal suerte que lo que disponga esta Cámara ahora, mañana o el día que sea, es, señor Presidente, este proyecto que fue presentado por los señores Legisladores del Guayas, y que adicionalmente tiene también el respaldo oficial de la Empresa Municipal de Agua Potable de la ciudad de Guayaquil, quien ha remitido también a la Comisión y a quien habla, un oficio manifestando al proyecto, en consideración a que no solamente el aumento del cobro de las obras por la inflación, sino que en los actuales momentos la recaudación parecería ser que son miles de millones de sucres, pero no es así. De la información que tenemos vía IETEL, el IETEL Región 2, que se llama, o sea Guayaquil y la Costa ecuatoriana, va a recaudar en el año 83, aproximadamente setenta y nueve millones de sucres por el cero cinco. Y el IETEL Región 1.; es decir Quito y la mayoría de las provincias de la Sierra, van recaudar por el cero cinco centavos de llamadas telefónicas, alrededor de cincuenta y un millones de sucres. En conjunto, los dos IETEL, Región 1. y Región 2., recaudarán aproximadamente ciento treinta millones de sucres por concepto del cero cinco, cantidad que en mi criterio, prácticamente no representa sino apenas el tres por ciento de las cuatro mil doscientos millones de sucres que

.../..

.../..

tiene que invertir Guayaquil en los años 83, 84 y 85. De tal suerte, señor Presidente, que el objetivo fundamental del proyecto que me permití poner a consideración de la Cámara, no es otro que el complementar el financiamiento, por una parte; y por otra, hacer que la ciudad de Guayaquil disponga de esos controvertidos noventa millones que decía el señor Legislador Julio Ayala Serra, que requiere para la contraparte nacional, para la utilización del préstamo de veinte millones de dólares que concedió el BID, -sino estoy mal, hace ya casi ocho años, y que no ha sido utilizado hasta la presente fecha. Como a más de Guayaquil, los otros puertos como el caso de Esmeraldas, Puerto Bolívar y Manta, tienen también tráfico internacional naviero; desde luego ellos también recaudarán el tributo o la tasa que estoy sugiriendo crear en esa. Para información de la Sala, señor Presidente, en el año 1982, se movilizaron por los puertos navieros comerciales del Ecuador, alrededor de cuatro mil trescientos millones de kilos entre exportaciones e importaciones, lo que da un equivalente a cuatro millones trescientas mil toneladas, que multiplicado por ciento cincuenta sucres, darían aproximadamente seiscientos cuarenta y cinco millones de sucres por esta nueva tasa que se cobraría en todos los puertos del país. De esto, y si es que se mantiene la tendencia de 1982, el setenta y dos por ciento de la carga naviera se moviliza por el puerto de Guayaquil; lo que significaría que de la recaudación total, cerca de cuatrocientos setenta millones de sucres beneficiarían al puerto principal, para obras de saneamiento ambiental. Porque -recalco- señor Presidente y HH. Legisladores, las tres cuartas partes del tráfico internacional naviero de carga en los puertos comerciales, porque hay que excluir el puerto petrolero de Balao que tiene otro tratamiento, se moviliza y se hace por el puerto principal del Ecuador, es decir la ciudad de Guayaquil. En consecuencia, señor Presidente, yo me permito sugerir muy comedidamente, que lo que se trata es justamente de solucionar los dos más graves problemas que tiene no solamente Guayaquil, sino -yo diría- todas las ciudades del país, cual es el de agua potable, para el cual hay financiamiento vía llamada telefónica; pero hace fal-

.../..

.../..

ta también solucionar los problemas financieros del resto de las ciudades del país, y fundamentalmente de los cuatro puertos comerciales que existen en el Ecuador. Desde luego San Lorenzo también es un puerto comercial, pero el tráfico naviero prácticamente es nulo, aun cuando en algunos años han ingresado y han salido algunas naves de ese puerto. El caso del puerto petrolero de Balao, -como he manifestado- tiene un tratamiento especial, ya que como es de conocimiento general, el petróleo está sujeto a una legislación así mismo especial. De tal suerte, señor Presidente, y resumiendo, yo me permito informar nuevamente, que los proyectos sobre llamadas telefónicas, están ya en la Comisión de Presupuesto, no así este proyecto que fue remitido hace pocos días, que presenté conjuntamente con el compañero Xavier Ledesma; y que como he manifestado, daría un rendimiento de aproximadamente seiscientos cuarenta y cinco millones de sucres, que beneficiaría a los cuatro puertos principales comerciales que tiene el Ecuador.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Franklin Moreno.

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, en realidad primero debo agradecer a los veinte y seis Legisladores que por escrito han expresado su apoyo a este Proyecto de Ley que crea rentas para que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil pueda cumplir con el Plan Maestro de Agua Potable Año 2000. Señor Presidente, lo que sucede es que el Plan Maestro de Agua Potable, no se financia únicamente con el impuesto de los cinco centavos. El costo del proyecto comprende seis mil ochocientos treinta y cuatro millones de sucres. Y por esta razón estamos buscando financiamiento de diversas coberturas. Le hemos solicitado al Presidente de la República, que se nos asigne una partida presupuestaria, en el orden de ciento cincuenta millones. Así mismo le hemos pedido al Gobierno Nacional, que para poder cumplir el proyecto de Plan Maestro de Agua Potable, se nos otorgue el respectivo aval ante los préstamos que estamos consiguiendo del exterior. Y respecto de los préstamos internos, le hemos pedido que a través del BEDE se nos otorgue el respaldo correspondiente. En realidad, señor Presidente, se

.../..

.../..

ñores Legisladores, este proyecto genera aproximadamente unos ciento cincuenta millones de sucres. Pero como bien lo dijo - el H. Mejía, su proyecto lo que tiende es a complementar la - fuente de financiamiento. Entonces, señor Presidente, yo creo que eso permite abreviar el asunto en el orden del debate del proyecto. Y creo yo, señor Presidente, si no existe oposición en contrario, que se le dé el debate al proyecto que yo he - presentado, y luego en la observación correspondiente se in - cluye los artículos del proyecto del H. Mejía, donde habla de la creación de una nueva tasa y la distribución de la recauda - ción de la tasa respectiva. De tal manera, señor Presidente, que creo que procediendo al debate de mi proyecto, en observa - ción, yo voy a solicitar que se incluya el financiamiento que sugiere el H. Mejía, en el proyecto que él ha traído a consi - deración.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, HH. señores Legisla - dores, yo quiero ser consecuente con varias expresiones que he realizado en sesiones anteriores, e invocar, señor Presiden - te, de parte de su Señoría y de los señores Legisladores, que vayamos un poco despacio en esta materia. y Permítanme que re - cuerde a la Sala, que varios de los Legisladores que colabo - ramos activamente, aunque los titulares de la obra son otros y no quien habla, pero eso no importa, señor Presidente. Pero colaboramos activamente para que se establezca el Fondo Nacio - nal de Riego, y se discutía entonces, que solamente una de - las provincias del país, una de las queridas provincias del - país necesitaba riego, y que las demás no necesitaban agua, o no necesitaban nunca. Y como no es esa la verdad, porque la - infraestructura nacional debe desarrollarse en forma planifi - cada, en forma coherente en las grandes ciudades y en las pe - queñas ciudades. Ahí habíamos sugerido crear el Fondo Nacio - nal de Riego; y si se quiere, apresuradamente me tocó ayudar al entonces proponente del proyecto, a la redacción final; y logramos que el cincuenta por ciento de esos recursos se des - tinen a financiar el programa de riego ya establecido, de la provincia del colega proponente, que no está en la Sala y por

.../..

.../..

eso no le nombro; y que una vez terminada esta obra, junto con el otro cincuenta por ciento, fueran a ser invertidos en las obras de riego y canalización de las otras provincias del país. Yo, ahora, señor Presidente, perdí la costumbre que tuve hace cuatro o cinco elecciones, de enviar telegramas a mi provincia y a todas las provincias, para comunicar estos particulares. Digo perdí la costumbre. Pero me toca colaborar en esto, y ahora entiendo que es un gran acierto nacional el tener el Fondo Nacional de riego, por qué razón?; porque podemos ir racionalizando la inversión. Cómo vamos a racionalizar la inversión?, conduciéndola a través de los fondos nacionales, hacia las obras para las cuales esté designada. Que no existe una partida de riego en el presupuesto para la provincia A, para la provincia B, por que pide el Legislador Z o el Legislador J; sino que se canalice por una sola vía; y que esa vía esté seriamente analizada y estudiada, para que la infraestructura básica del Ecuador pueda desarrollarse dentro de un programa lógico, y dentro de un programa también legislativo. A nosotros se nos reclama mucho, señor Presidente, estas cosas; y se nos reclama por la radio, por la televisión y por la prensa. Pero cuando hablamos de asuntos técnicos, no se nos escucha ni se nos recoge; y cuando estamos hablando de estos planteamientos y como Legisladores. Yo no los hago a mi nombre, como Cámara Nacional de Representantes y como Congreso Nacional, estamos planteando soluciones globales. He puesto este ejemplo, señor Presidente, para sugerir de la manera más encarecida, que en este caso, pensemos también en la creación del Fondo Nacional de Agua Potable; en ese Fondo Nacional de Agua Potable, por obvias razones, va a ir el financiamiento para las obras que requiere Guayaquil. En una frase, señor Presidente, lo que hace mi posición, todo por Guayaquil, y todo para Guayaquil. De tal manera que ahí está definida mi posición en cuanto se refiere a sus necesidades, a sus obras y a su apoyo legislativo. Pero también tenemos que pensar y analizar los resultados de ese impuesto que ya hemos pagado. Entonces, en primer lugar me permito solicitar muy comedidamente y de manera oficial, que se sirvan hacernos llegar los estudios y particularmente a quien habla, para que nos hagan llegar los

.../..

.../..

siguientes informes: El informe del señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, indicándonos año a año cuánto ha representado el valor de este impuesto; el informe del señor Gerente de la Empresa de Agua Potable de Guayaquil, para que nos indique cuánto ha recaudado de este impuesto, y en forma detallada, qué destino han corrido esos recursos; y en forma resumida, cuáles son los planes, proyectos y programas que tiene la Empresa, para dotar de agua potable y de servicios a una ciudad que crece cada día. En forma paralela, señor Presidente, yo creo que podríamos analizar tanto lo propuesto por el Diputado Franklin Moreno, como lo propuesto por el Diputado Velázquez, por el Diputado Mejía y por el Diputado Ollague; para recoger todas ideas y establecer este Fondo, pero que tiene que tener una relación. El porcentaje de la inversión del fondo tiene que estar dado en relación con el porcentaje de la necesidad; perdón el relación con el valor de la obra que en un determinado período, requiere para el crecimiento de la población. Y ahora no me voy a alargar, señor Presidente, pero son cosas tan simples: Si necesitamos en Guayaquil, en un quinquenio, establecer agua potable para diez mil personas, en Ambato para dos mil, y en Loja para cinco mil, y en Quito para cincuenta mil; el porcentaje -es un ejemplo nada más- estará dado en función de esas obras que vayamos programando y vayamos proyectando. Es decir, -utilizando una palabra, y no si está muy bien utilizada- hay que enseriar el problema, hay que poner seriedad a la inversión. De otro modo, señor Presidente, lo que yo haría, si solamente quisiera quedar bien con mi provincia, -es recordar que hemos enviado a la consideración de la H. Comisión de Presupuesto, el pedido de la Empresa Municipal de Agua Potable, de la ciudad que representamos de la ciudad de Ambato; porque ya no tiene con qué pagar a sus empleados, porque las tarifas no se han subido desde mucho tiempo atrás, y porque también hay que estudiar la situación administrativa, que es la que nosotros como Representantes de Tungurahua, en compañía de mi distinguido compañero el Diputado Callejas, hemos venido haciendo. Pero entonces nos apartamos de este planteamiento exclusivamente provincial, pero pedimos respetuosamente,

.../..

.../..

que se estudie con todas estas ideas, el Fondo Nacional de Agua Potable, en el que tengamos participación todas las provincias y todas las ciudades del país; y que sobre todo, hagamos dentro de un orden serio y formal. Y una última información, señor Presidente, usted recordará, y recordarán varios Legisladores, que aquí se aprobó la prórroga del impuesto de electrificación rural. En la Comisión de lo Económico, para dar el informe y para presentar una opinión favorable, exigimos lo que aquí estamos exigiendo. Revisamos con las autoridades correspondientes, todo lo que nos habían dicho. Para unos, el país estaba inundado de electrificación rural; para otros, no había electrificación rural. Para unos, el dinero de electrificación rural se fue a un proyecto cercano a la ciudad capital. Dos empresas invirtieron exactamente en el destino para el cual fueron creados esos fondos. Si nosotros no hacíamos esa averiguación, si no exigíamos que se ponga ese planteamiento, habríamos simplemente cumplido una labor teórica, una labor posiblemente gentil y valiosa, de decir prórroguense los impuestos. Es más, señor Presidente, no obstante todos los estudios, no obstante la dedicación que tengamos, algo se nos puede pasar, y si no se nos pasa a nosotros como Legisladores, por obra y gracia de quienes administran o ponen en práctica los Decretos, suceden ciertos casos. Y ahora que menciono el de electrificación rural, le digo para terminar, señor Presidente, que no obstante que no creamos impuesto alguno, que solamente prorrogamos el impuesto vigente; ahora se cobra el diez por ciento para la electrificación rural, a las tarifas y medidores, que antes no se cobraban. Entonces por eso reclamo yo, señor Presidente, que englobemos el problema y evitemos muchos asuntos, por ejemplo uno que acabo de conocer. El Diputado Jorge Zambrano, Representante de Manabí, en bien de su provincia, consiguió y asignó por dos años, cinco millones de sucres para el tanque reservorio de San Vicente en Bahía, en la provincia que representa el doctor Jorge Zambrano. Qué sucede?, que dentro de ese desorden, el CRM de Manabí, el famoso CRM de Manabí, después de un tiempo le dice no quiero la asignación porque no se necesita el agua potable. Evitemos eso, señor Presidente.- Gracias.

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vicente Burneo.-----
EL H. BURNEO BURNEO.- Señor Presidente, en primer lugar mis a-
gradecimientos por haberme concedido el uso de la palabra, a -
pesar de usted había manifestado que prácticamente consideraba
suficientemente discutido el prolegómeno del Decreto. Pero -
creo que en este caso, señor Presidente, sí tenía alguna obli-
gación moral para con la Cámara, de intervenir en este momento.
Porque recordará que cuando vino a esta Cámara el Ministro de
Salud, mi única preocupación fue en relación a los fondos con
la salud de la población en cuanto a agua potable y alcantari-
llado. Y me venía preocupando este asunto, porque si algún fac-
tor tiene una influencia definitiva en el desorden poblacional
del Ecuador, con su terrible atracción a los dos polos de desa-
rrollo de Guayaquil y Quito, por angas o por mangas, por im-
puestos nacionales o impuestos particulares o regionales, tie-
nen recursos para desarrollarse en esos campos. Mientras tanto
la inmensa población suburbana y urbana de las provincias pe-
queñas, va quedándose cada vez más sin recursos para atender -
lo que siempre hemos considerado como esencial y básico para -
el desarrollo humano. El mismo problema de cómo atender los te-
rrenos suburbanos de todas las ciudades del Ecuador, va gravi-
tando día a día. Por eso, señor Presidente y HH. Legisladores,
y atendiendo a lo manifestado ya por el Diputado Pico, de bus-
car la forma de hacer un gran fondo nacional, me permito some-
ter a consideración suya, de los HH. Representantes y especial-
mente de la Comisión de Presupuesto -no veo aquí a su Presiden-
te, pero tenemos al Diputado Mejía, conocedor excelente de ci-
fras, y lo mismo al Vicepresidente de la Comisión- para que a-
nalice este hecho que les voy a rogar que se sirvan atender -
por breves minutos. Cuando se creó el Fondo de Vialidad Agropo-
cuaria, se lo creó con una renta creciente, en la esperanza de
la devaluación de la moneda, cuando se había asignado un signo
devaluatorio de cero punto cero cuatro de sucre por día, pero
contándose sólo los días laborables, ese fue el fondo creado.
Sólo por extensión está aplicándose a la totalidad del Fondo. -
Queda en consecuencia, el diferencial adicional de un centavo
por día, y el adicional de cuatro centavos en los ciento sesen

.../..

.../..

ta y cinco días no laborables, que también se gravita este gravamen a todo el pueblo ecuatoriano. Si todos los recursos los acumulamos en vialidad agropecuaria, estemos seguros que tendremos vialidad para transportar cadáveres de las poblaciones insalubres del Ecuador, y no hacer desarrollo. En consecuencia, no hay nada más lógico, que la posible distribución de recursos. En un primer momento, y para Guayaquil se hablaba de la extensión de una renta que podría dar cien millones de sucres; se ha hablado de la creación de un impuesto que podría dar seiscientos millones de sucres, nada de esto es suficiente para la República. Pero esta otra idea va dando recursos de cerca de diez mil millones de sucres al año, que van a permitir atender alguna vez y con seriedad los problemas esenciales de la República y del crecimiento urbano, para que no sea éste el tormento fundamental de los pueblos, y al mismo tiempo el acortamiento de lotes que sólo sirven de engorde, pero no para el crecimiento de las poblaciones. Porque teniendo los Municipios y los pueblos recursos suficientes para urbanizarse, ya no será un negocio particular el de la urbanización, sino que será la verdadera solución social a la que todos los ecuatorianos estamos aspirando. No requerimos crear ningún impuesto nuevo con esta fórmula, sino distribuir sabia y racionalmente los recursos de la Patria, que es lo que deben hacer los Legisladores. Permítame, señor Presidente, que por su intermedio, solicite a la Comisión de Presupuesto, que confirme si es o no verdad que al crearse el impuesto, el gravamen que soportaba el sucre, era sólo cero punto cero cuatro centavos por día, y sólo en doscientos días; y que si hoy hay esos recursos, que si los dispone la Legislatura, tendría la posibilidad de hacer por una vez siquiera el buscar una solución positiva a todas las necesidades. Además, así, señor Presidente, reuniríamos en un solo proyecto el pedido justísimo de Guayaquil, el de Manta y Manabí, justísimos; el de Esmeraldas que no tiene financiamiento y que es justísimo; el de todas las poblaciones de la Sierra, el del Oriente que clama por encontrar una solución a su crecimiento violentísimo de población en torno a las áreas petroleras; y no se diga de las provincias del interior. Digo interior, las

.../..

.../..

que no tienen puerto, las provincias cuyas ciudades como Babahoyo y Quevedo, tienen tanto derecho para agua potable y alcantarillado, como los puertos de la República, o la capital misma. Señor Presidente, muchas gracias por haberme permitido esas pocas palabras, y quizás lleguemos a encontrar una seria fuente de financiamiento para las ciudades de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, yo solamente quisiera agregar a lo que manifesté, dos asuntos que son muy importantes para aclarar y orientar en mejor forma esta discusión que la considero muy positiva para los intereses nacionales. Primero, señor Presidente, para no hacernos muchas ilusiones en lo que respecta a cargas, o sea flujo de transporte marítimo internacional por los puertos, está decreciendo en aproximadamente veintiuno por ciento en el primer semestre de 1983, y esto se debe justamente a la caída del comercio exterior, tanto nacional como a nivel mundial, es uno de los pocos años, o digamos a los veinte y cinco años o más, que el comercio internacional está decreciendo; eso por una parte, señor Presidente y señores Legisladores. Por parte, para informar a la Sala, que desde el año 75, -si no estoy mal- fue creado el Fondo de Saneamiento Ambiental, con las siglas de FONASA, que lo administra el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS. Este Fondo, en realidad, señor Presidente y señores Legisladores, no ha podido funcionar por dos razones fundamentales: La primera, por falta de recursos económicos, ya que los que se le ha asignado en aquella época, fueron recaudaciones de algunos impuestos que en lo posterior se fueron derogando; y por otra parte, yo diría, señor Presidente, que el IEOS no tiene capacidad de recobrar los préstamos iniciales que dio para agua potable y alcantarillado; y también diría por sus deficiencias de tipo administrativo, no pudo administrar un fondo financiero. Lo lógico sería, ahora que está creado el Banco de Desarrollo del Ecuador, crear -como dice aquí- un gran fondo nacional, este mismo FONASA, pasarle a que sea un fondo especial, un fondo financiero y fiduciario como se llama, a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, como lo tiene el Banco Mundial, por

.../..

.../..

ejemplo, que tiene cuatro o cinco ventanillas para asuntos especializados; y a través de este Fondo poder financiar estos proyectos de todas las ciudades del país. Esa podría ser, señor Presidente, una alternativa. Finalmente, señor Presidente, quisiera también recordar de que ha sido esta Cámara Nacional de Representantes, la que -en mi concepto- ha aprobado tres Leyes de la República, que son las más importantes de los últimos años, no por haber tenido el honor, o tener todavía, de pertenecer a esta Cámara; pero de lo que yo recuerdo, de lo poco que tiene la legislación en lo que se refiere a materia económica a través de una Cámara de Representantes o de un Congreso Nacional, ha aprobado y está vigente la Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra; como está también vigente por primera vez en toda la historia nacional, el Fondo de Emergencias Nacionales; y así mismo, señor Presidente, yo considero que quizá el Ecuador, si hay diez países, el Ecuador está entre uno de ellos, que cuenta con recursos financieros necesarios, en un caso de emergencia. Esto lo tiene también el Ecuador, con un treinta y cinco por ciento de la disminución de las exoneraciones tributarias, que por derechos arancelarios estaban vigentes unos meses atrás, y que posiblemente pueda estar rindiendo entre tres tres a cuatro mil millones de sucres anuales. Y así mismo, señor Presidente, ha sido esta Cámara a través del Plenario y de la Cámara en Pleno, la que ha aprobado el Fondo Nacional de Riego y Drenaje, una vieja aspiración del país, y que también está vigente y que se financia con un recurso financiero que no constituyó impuesto, como es el un punto de la tasa de interés que cobra el Banco Central en las operaciones de descuento, redescuento que realiza todo el sector privado, va para el Fondo Nacional de Riego, a través del cual se va a financiar también el proyecto del Río Jubones. Yo diría, señor Presidente, que con estas ideas que se han dado aquí, estaríamos en capacidad de crear el cuarto gran fondo a nivel nacional, para dar justamente financiamiento a los grandes proyectos. Uno de los problemas que tiene nuestro país y que es de conocimiento general, es la falta de proyectos viables, la falta de proyectos que permitan iniciar de inmediato las obras. Y otra de las razones por

.../..

.../..

las cuales determinadas ciudades no han podido iniciar las obras, a más de la falta de proyectos, es la falta de capacidad en términos de recursos humanos. Yo considero que habiendo ya el Fondo Nacional de Preinversión FONAPRE y el Banco de Desarrollo - BEDE, podríamos establecer este cuarto fondo a nivel nacional.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Maximiliano Rosero, y entramos a resolver sobre el asunto.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Gracias, señor Presidente. Con las explicaciones que han dado los dos HH. que me precedieron en el uso de la palabra, casi no habría necesidad de mi intervención. Sin embargo, debo manifestar que efectivamente al país le hace falta un Fondo Nacional de Agua Potable y Alcantarillado. Por qué, señor Presidente y señores Legisladores?, simplemente para el IEOS? Para hacer sus proyectos de agua potable y canalización - le hace falta los fondos necesarios para que como contrapartida de los préstamos del BID, se haga en esta área. Y es así, señor Presidente, señores Legisladores, como estamos perdiendo estos préstamos del BID para agua potable y canalización en toda la República por falta de fondos. Si ahora es la idea de una vez por todas, crear el Fondo Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, qué mejor que en esta Cámara curse un proyecto en ese sentido.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Medardo Mora.-----

EL H. MORA SOLÓRZANO.- Señor Presidente, me disculpa usted, que yo deje aclarado cierto concepto. Sigo insistiendo que el rendimiento de cualquier tasa que se cobre en los puertos, debe ser para los puertos del país; es decir para las ciudades en donde están los puertos. De tal manera que yo descarto cualquier posibilidad de crear un Fondo Nacional para redistribución entre todas las provincias del país. Yo más bien lo que sugerí, fue en el asunto de teléfonos, que se lo distribuya en todas las provincias del país, si es que el rendimiento de las tasas a cobrarse en la importación y exportación son suficientes para lo que necesita la Empresa de Agua Potable de Guayaquil, que es lo que nos ha motivado, porque en el Orden del Día habla de un "Proyecto a favor de la Empresa de Agua Potable de Guayaquil". Yo -

.../..

.../..

diría, señor Presidente, y le rogaría que la Comisión de Presupuesto me lo diga si es o no verdad: Solamente el presupuesto - que tiene el IEOS como institución para atender el desarrollo - de obras sanitarias, es tres veces mayor que lo que nosotros - pretendemos ahora crear como Fondo Nacional de Riego. Ellos tie - nen un presupuesto de mil setecientos cuarenta y dos millones - de sucres. Lamentablemente la mayoría de gasta en gastos admi - nistrativos, esta es la verdad. De tal manera, señor Presidente, que soy un hombre que vivo en una ciudad portuaria, conozco el sentimiento de esa ciudad, y sé el mismo sentimiento que existe en las otras ciudades, que nos hagamos esa falsa ilusión de pre - tender crear este Fondo Nacional de Agua Potable en base a esto. Si queremos hacer una mejor redistribución del Presupuesto del Estado, comencemos entonces por racionalizar ciertos gastos ad - ministrativos, y tendremos a lo mejor mucho mayor rendimiento. Yo sugerí, señor Presidente, y me mantengo en mi insinuación de que el asunto teléfonos, si es que -repito- el rendimiento de - las tasas que se van a cobrar a la importación y exportación de los productos, es suficiente para la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, sea destinado a la Federación Deportiva - Nacional del Ecuador, para que a su vez lo redistribuya en to - das las Federaciones Deportivas Provinciales y Ligas Deportivas Cantonales, de acuerdo al rendimiento de cada ciudad o de cada provincia; esa es la manera justa de distribuir ese impuesto. In - sisto en eso, poco se ha hecho por el deporte en este país, y - sería la oportunidad de que el Congreso lo haga. Esta es la in - tervención que quería hacer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, si no hay criterio en contrario, vamos a entrar a trabajar en base del proyecto - que por orden de prioridad corresponde al H. Franklin Moreno. En el debate del mismo, en primera se harán las observaciones que los señores Legisladores consideren procedentes, aun en el caso de que estimen constituir el Fondo Nacional para Agua Potable y Alcantarillado. Y sería la Comisión la que recoja todo este tipo de observaciones.- Señor Secretario, dé lectura a la parte - resolutive del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1.- "Resuélvese autorizar a la

.../..

.../..

Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil para licitar con financiación privada, la realización de las obras programadas - dentro del Plan Maestro, la incluye las obras para la ciudad de Guayaquil y su zona de influencia, para producción de agua potable, conducción, reservorios, redes de distribución y sus respectivas guías domiciliarias. Esta disposición a la mencionada empresa, para la realización de una o más licitaciones de acuerdo a las necesidades de las obras programadas; todas ellas con financiación privada".- Hasta ahí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, señores Legisladores.- El H. Eudoro Loor, tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, en este Artículo uno, una observación de forma. Este es un Decreto y tiene que comenzar con el verbo en infinitivo, no puede decir "Decreta, Resuélvese"; tiene que decir "Decreta autorizar". De tal manera, que se suprima la palabra "resuélvese".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Wilfrido Lucero, observaciones para segunda.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- En primer lugar, la misma observación que ha formulado el H. Eudoro Loor; y luego, señor Presidente, que el artículo termine hasta donde dice "y sus respectivas guías domiciliarias"; Lo demás me parece redundante. Que se suprima el resto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Ezequiel Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Señor Presidente, mis observaciones son las siguientes: En el Artículo primero que estamos considerando, señor Presidente y HH. Legisladores, se determina las obras que tiene que realizar la Empresa de Agua Potable de Guayaquil. Concretamente son cinco: Para la producción de agua potable, para la conducción del agua, para la construcción de reservorios, para redes de distribución y sus respectivas guías domiciliarias. Mi observación es la siguiente, señor Presidente y HH. Legisladores: Que vamos a proceder sin conocimiento de causa, porque en el proyecto no consta la indicación del monto total al que ascendería la realización de todas las obras enumeradas en el Artículo primero. Este problema tendría su solución, si es que la Cámara de Representantes solicitara a la Empresa -

.../..

.../..

Municipal de Agua Potable de Guayaquil, la determinación de las obras a realizar y el costo que implican. Toda vez que única - mente en uno de los Considerandos se dice que en la "primera - etapa del costo asciende a tres millones doscientos cincuenta mil". No hay por lo tanto, tampoco la determinación del tiempo que va a durar la primera etapa, ni cuántas etapas se han con - templado para la realización de todos estos trabajos; esto por una parte. Otra observación la siguiente: De que en este Pro - yecto de Decreto no se determina el tiempo que va a durar la - autorización que concede el Artículo primero de este Decreto. Hasta cuándo va a durar, señor Presidente y HH. Legisladores, este Decreto?. Debería durar ciertamente hasta cuando las obras programadas por la Empresa Municipal de Agua Potable de Guaya - quil, se hayan realizado. Ahora, insisto yo en decir que hay - un vacío muy grave en no determinar el tiempo que va a durar - la primera etapa, y cuántas etapas va a tener la realización - de todas estas obras por parte de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. Creo, señor Presidente, que es justa la - siguiente observación: Que la Comisión de Presupuesto debería reflexionar suficientemente sobre la necesidad de estas deter - minaciones, del monto total de las obras, y fijar el tiempo de duración de estas autorizaciones que están contempladas en el Artículo primero, para dar un debido financiamiento. Terminó - mi intervención, señor Presidente. Como ustedes habrán observa - do, no he concretado a otra forma, sino a hacer concretas ob - servaciones. Pero permítame, señor Presidente, HH. Legisla - dos, que sí es necesario ya muy seriamente reflexionar en la - necesidad de que se dicte un Decreto creando un Fondo Especial para que los problemas del agua potable en todas las ciudades y pueblos de la República, tengan su solución.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gustavo Medina, observaciones para se - gunda.

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, dos observaciones: La - una de carácter formal, a la que se ha referido el Diputado Lo - or; pero para manifestar mi opinión contraria al criterio del Diputado mencionado. No se puede decir naturalmente "Decrétase", porque este acto legislativo precisamente luego de los Considere

.../..

.../...

randos señala: "Decreta: Artículo 1º". Pienso que no se puede - decir tampoco como consta en el texto que se nos ha entregado. "resuélves autorizar". Hay que decir simplemente "se autoriza". En segundo término, señor Presidente y señores Legisladores, - pienso -y esto debería analizar la correspondiente Comisión- de que el contenido del Artículo primero, no es propiamente el que corresponde a un Decreto Legislativo, sino simplemente a un De- creto Ejecutivo; porque el Presidente de la República está fa- cultado para disponer mediante Decreto Ejecutivo, sí, lo que - está estableciéndose en esta moción.- Gracias, señor Presidente.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Pío Oswaldo Cueva, observaciones para segunda.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, el régimen de las lici- taciones está establecido en la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas. En este cuerpo de Leyes se establece que "las lici- taciones con financiamiento privado serán autorizadas con De- creto Ejecutivo". Por ende, yo entiendo que el Artículo prime- ro es innecesario. Por otra parte, señor Presidente, en el as- pecto formal hay una impropiedad en utilizar a renglón seguido, dos verbos que representan cosas diferentes en la técnica jurí- dica. Uno es el Decreto y otra la Resolución. Porque los actos legislativos se expresan en Leyes, Decretos y Resoluciones. Por ende, debería decirse: "Decreta: Artículo 1º.- Autorízase a la Empresa Municipal de Agua Potable", etc. Pero no hablar de "De- creto", y a renglón seguido de "resolución". En primera instan- cia, señor Presidente, yo pido que se suprima el artículo por innecesario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gil Barragán, observaciones para se- gunda.-----

EL H. BARRAGAN POMERO.- Quería hacer la misma observación que el H. Cueva. Y si el artículo va a subsistir, quisiera que se precise: "Plan Maestro de Agua Potable"; porque entiendo que - hay otros Planes Maestros en Guayaquil, por ejemplo el de FO- DUR que versa sobre obras de urbanismo en general. Y luego en donde dice "producción de agua potable", que diga "provisión.- Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vicente Burneo, observaciones para se

.../...

.../...

gunda.-----

EL H. BURNEO BURNEO.- Señor Presidente, para establecer en este primer artículo, la autorización para exclusivamente obtener financiación privada. Puede crear un problema práctico en el futuro, de que pudiendo obtener una buena financiación pública, o buena financiación de organismos internacionales públicos, se encuentre que la autorización no está dada. De tal manera que como no hace ningún daño al proyecto, que sea pública y privada". Solicito que para segunda se incluya el término "pública".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Galo Vayas, observaciones para segunda.

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, en primer lugar quiero aclarar que cuando yo solicité a su Señoría que se dé lectura del Decreto 888 de la Ley que expidiera el Presidente Velasco Ibarra, de manera alguna estaba pretendiendo oponerme a la justa aspiración del Guayas. Digo esto porque algún señor representante del Guayas, se acercó muy comedidamente a decir que no molesté el proyecto. No he tenido ese ánimo, no lo tengo; al contrario, todo lo que pueda ayudar a cualquier región de cualquier provincia de la Patria, creo que es una obligación mutua de los sesenta y nueve Legisladores. En cuanto a la observación, señor Presidente, cierto que bien habría ameritado en estos momentos, crear un Fondo Nacional de Agua Potable y Alcantarillado a nivel nacional. Los pueblos se desarrollan fundamentalmente con agua potable; no con agua entubada como toman más del cincuenta por ciento de los ecuatorianos. Yo sí creo y solicito a quienes propusieron, al H. Burneo, y creo que el H. Mejía, que tenían aquella idea. Bien valdría, señor Presidente, que se fusionen estos proyectos, para crear un gran proyecto que vaya a solucionar el problema del agua potable y alcantarillado a nivel nacional. Primero sanemos la salud del ecuatoriano, después eduquemos, y lo demás vendrá por añadidura. Sin embargo, señor Presidente, como su Señoría ha ordenado se dé indicaciones en el proyecto que nos ocupa, del H. Moreno Quezada; sugiero que el Artículo segundo se lo cambie al primero y viceversa. Porque el Artículo segundo dice: "Prórrogase el plazo de vigencia de la Ley 888", etc. Y el Artículo primero dice: "Resuélvese autorizar a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil para

.../...

.../..

licitar con financiamiento privado". Primero, señor Presidente, tiene que haber la prórroga del proyecto que crea y genera financiamiento, para que en la segunda parte haya autorización para que la Empresa Municipal de Guayaquil, pueda en uso del financiamiento, hacer la licitación o los contratos respectivos. Dejo así aclarado, señor Presidente, para que no de malinterprete mi primera intervención.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Luis Mejía, observaciones para segunda.

EL H. MEJIA MONTESEDOCA.- Sí, señor Presidente, como ya se ha manifestado aquí alguna observaciones legales al artículo primero, yo me permito señalar que más bien si es que va a subsistir como artículo primero u otro numeral -como dice el Diputado Vayas- lo mejor sería autorizar a la Empresa para que pueda fideicomisar estas rentas, y que en base a este fideicomiso, el Ejecutivo de acuerdo a lo que dispone el Artículo tercero de la Ley de Licitaciones, pueda exonerar del requisito cuando exista financiamiento, sea público o privado.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Carmigniani, observaciones para segunda.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS.- Sí, señor Presidente, lo mismo que el colega Buzneo, donde dice "financiación privada", diga "financiación pública o privada", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Julio Prado Vallejo, observaciones para segunda.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, yo, al contrario de lo que acaba de manifestarse, pienso que debe estudiarse el caso de la financiación exclusivamente pública. Porque los organismos internacionales han sido creados por este tipo de financiamiento. Financiamiento privado para canalización o agua potable, resultaría gravoso e imposible para un Estado, de asumir. Los organismos internacionales nos dan en mejores condiciones, nos dan a plazos muy largos, treinta años, con un bajo interés, con años de gracia de cuatro a cinco años. En consecuencia, yo pienso que como política general del país, debe siempre en este tipo de obras sociales, buscarse un financiamiento externo público. Y por lo tanto, yo sugiero que la palabra "privado", se pon

.../..

.../..

ga "financiamiento público", por las razones indicadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Galo Pico, observaciones para segunda.

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, en primer lugar quisiera que mis opiniones expresadas anteriormente, se tenga como indicación general al proyecto. Luego, respecto del artículo que se discute, que se solicite el Plan Maestro de Agua Potable al que hace referencia el Artículo primero; y en general una indicación, que la redacción se armonice como ya se ha dicho aquí con las disposiciones legales vigentes. Y en caso de que sea necesario, que se establezca una disposición de carácter general para todas las empresas que se encuentren en igualdad de condiciones.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Raúl Baca Carbo, observaciones para segunda.-----

EL H. BACA CARBO.- Sí, señor Presidente, en realidad yo creo que deberíamos diferenciar perfectamente los tres proyectos que han sido leídos. Y si los diferenciamos, si partimos del hecho de que hay un propósito de búsqueda en este rato, de una financiación para crear el Fondo Nacional de Agua Potable. Segundo, si por otro lado hay un proyecto tendiente a hacer uso de los recursos portuarios para efecto del incremento de determinados proyectos en las mismas áreas de desarrollo donde están los puertos. Tercero, si lo que se busca fundamentalmente en este proyecto, es la extensión del plazo de vigencia de una Ley existente, creo que confundimos con el primer artículo; y en ese sentido, no sólo por las razones expuestas, sino porque podría pensarse que los impuestos extendidos en el Artículo dos, servirían para la financiación de estos proyectos, confundiendo con lo que significa financiaciones públicas o privadas. Yo personalmente, para segunda, como indicación, señor Presidente, "que se suprima el Artículo primero".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones, el artículo pasa a segunda.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "prórrogase el plazo de vigencia de la Ley número 888 dictada por el Presidente de la República Doctor José María Velasco Ibarra, el 2 de diciembre de 1970, publicada en el Registro Oficial número 113 de 3 del

.../..

.../..

mismo mes y año, originado en el Decreto 68-006 de 7 de octubre de 1968, publicado en el Registro Oficial número 26 de octubre 7 de 1968, y hasta el mes de octubre del año 2000".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda.- H. Eudoro Loor, tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, en primer lugar, no me parece conveniente, por lo que ya ha sucedido, y dado el carácter de una ciudad que se expande vertiginosamente, el que se señale un año o una fecha; que quede pues hasta cubrir la obra en su totalidad. En segundo lugar, señor Presidente, sea que se cree el Fondo Nacional de Agua Potable, sea que solamente nos limitemos al problema de Guayaquil que hay que solucionar, y estoy de acuerdo con ello; y en razón de que dado el proceso inflacionario, cinco centavos no es nada. Que los cinco centavos que existen y que se pueden prorrogar, permanezcan para Guayaquil, y que se aumente cero cinco centavos más para distribuirlos en el resto del país, o para engrosar el Programa del Fondo Nacional de Agua Potable, o para atender en forma indiscriminada o discriminadamente, de acuerdo a la necesidad del resto de poblaciones del país, que no tienen ni siquiera agua entubada. Esa es mi propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Ezequiel Clavijo, observaciones para segunda.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Señor Presidente HH. Legisladores, leyendo el Artículo dos que estamos analizando, se deduce de manera irrefutable, que la Ley número 888 dictada por el Presidente de la República doctor José María Velasco Ibarra, se prorroga hasta el mes de octubre del año 2000. Tal cual está redactado este Artículo dos de este Decreto, da la idea de que el Decreto que estamos nosotros analizando, va también como Ley número 888, a durar hasta el mes de octubre del año 2000. Razón por la cual me reafirmo, señor Presidente, en la necesidad de que se dé un término a la vigencia del presente Decreto, o se aclare el particular. Por otra parte, señor Presidente, observo que es necesario componer la redacción de este artículo. Es plenamente sabido que cuando se encierra con guión alguna frase aclarativa, puede ser ésta suprimida sin que altere la oración. Razón por -

.../..

.../..

la cual creo que quedaría muy bien un guión después del año - "1970", y se colocaría un guión antes de la palabra "hasta" .- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vicente Burneo, observaciones para segunda.-----

EL H. BURNEO BURNEO.- Señor Presidente, si se va a admitir el criterio general de la creación del gran Fondo de Saneamiento Ambiental, cabe que esta prórroga ya no sea ni para el año - 2000 ni para cinco años, ni para diez; sino que sea una tasa o impuesto de carácter permanente de la República, y un impuesto para la República. En segundo lugar, como la determinación del año 2000, es un supuesto de que hasta esa fecha se requiere para el financiamiento, debería decir el Artículo, una expresión clara de: "hasta completar el financiamiento para el agua potable de Guayaquil". Y en tercer lugar, señor Presidente, y este es el punto importante, si se van a conseguir esos fondos para el financiamiento del agua potable de la República, quiere decir que Guayaquil también va a recibir en cantidad mucho mayor; y recibiendo en cantidad mucho mayor, señor Presidente, el período de financiación va a ser mucho más corto; y siendo más corto, va a ser menos honeroso para la ciudad de Guayaquil, - con gran beneficio para Guayaquil y la República, si se crea de manera definitiva el Fondo de Saneamiento Ambiental. En consecuencia, en este Artículo segundo, vaya primero o segundo, - cabe incorporar los planteamientos generales hechos en esta Cámara, sobre la creación del gran Fondo de Saneamiento Ambiental, dando -si se desea, señor Presidente- prioridad número uno a la obra de agua potable de Guayaquil, que ahora ya tiene un prefinanciamiento externo, y está faltando sólo la contraparte nacional; porque así puede resolver el Fondo que cree el Saneamiento Ambiental, y así reconocer prioridad al primer puerto de la República.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Medardo Mora, observaciones para segunda.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, yo creo que la vigencia del Decreto debe ser prorrogada indefinidamente. Mantengo mi criterio original hecho antes de que entremos a analizar ar

.../..

.../..

título por artículo. En mi opinión, lo más viable es que del -
rendimiento de esta tasa a las llamadas telefónicas, sea distri-
buido entre las regiones, ciudades o provincias que generan e-
sos ingresos. Porque pienso y sigo sosteniendo que más conve-
niente para la empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil,
es el financiamiento propuesto en el proyecto del H. Luis Mejía.
De tal manera que, vuelvo a insistir, que considero una autopsia
la creación con pequeños recursos de un Fondo Nacional de Agua
Potable con cuatrocientos o quinientos millones de sucres anua-
les, cuando sabemos que solamente, por ejemplo el Proyecto Mica-
Tambo debe estar alrededor de quince mil millones de sucres; e-
sa es la autopsia. Pongamos los pies sobre la tierra, no hagamos
indicaciones quiméricas, e insisto repito, que si es posible -
conseguirle un mejor financiamiento para Guayaquil en base a -
las tasas a crearse en la importación y exportación de produc-
tos, que además va a beneficiar a otras ciudades portuarias co-
mo Manta, Esmeraldas y Puerto Bolívar, se mantenga este impues-
to, pero para todas las provincias del país y para fomento del
deporte. Nada ha hecho este Congreso por el deporte, insisto, -
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gustavo Medina, observaciones para se-
gunda.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- La siguiente, señor Presidente. Primero, -
que se supriman las expresiones "el plazo de"; porque propiamen-
te las Leyes no tienen plazo. La expresión debería ser: "prorro-
gase la vigencia". En segundo lugar, que se suprima también la
mención al Presidente doctor José María Velasco Ibarra. Y no -
porque seamos desafectos al Presidente, que sí lo fuimos cuando
el vivía, sino porque no corresponde a la naturaleza de una dis-
posición jurídica en la parte dispositiva de ella, que se haga
mención a quien lo dictó. Está bien que esa mención se lo haga
en la parte considerativa. En tercer lugar, pienso que también
se está abundando al señalar la prórroga de una Ley contenida -
en el Registro Oficial, cuyo número se anota en esta disposi-
ción; y luego se anota "originaria de". Como si hubiera una Ley
que puede ser antecedente de otra Ley. Y finalmente, que se su-
prima el término de la vigencia de este Decreto, porque realmen-

.../..

.../..

te es un cálculo que resulta demasiado esotérico, pensar que sólo hasta octubre del año 2000 vamos a necesitar de fondos para el saneamiento ambiental, que es asunto realmente fundamental para el desarrollo de nuestro país.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Luis Mejía, observaciones para segunda.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, a más de lo que se ha manifestado aquí, de la supresión del plazo; yo me permito sugerir que "el impuesto no se lo siga manteniendo en término de sucres"; sino que se calcule cuánto representa éste, frente al valor de llamada y "se le ponga el porcentaje respectivo". Porque cuando se creó este impuesto, pues la llamada -si no es toy mal- debe haber costado -yo todavía estaba en Otavalo- cin cuenta centavos, y realmente representaba el diez por ciento. Después, un sucre representa sólo el cinco; después dos sucres representa el dos y medio. Hoy que vale tres sucres y más, representa apenas el uno punto sesenta y siete por ciento. Y así casi va anulándose el impuesto en término de sucres. Después - con la devaluación, en poquísimo tiempo, digamos el próximo año, prácticamente los cinco centavos no representan nada. De tal suerte, que "se ponga por ejemplo el dos por ciento o el tres por ciento del impuesto", para que así, cuando se mejore el servicio y se eleve la tarifa, también se beneficie quien actualmente es partícipe de este impuesto, y no solamente la empresa. Sino que la participación sea para los dos. Es decir, para el Fisco, el Estado ecuatoriano, en este caso la empresa, y también el IETEL. En legislación tributaria, señor Presidente, de acuerdo al Plan de Desarrollo, debe cambiarse todo este sistema tributario impositivo, de términos de "sucres", a "porcentual". De tal suerte que esa sea la base para sugerir este cambio.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones, pasa el artículo a segunda.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.- "La parte resolutive del Decreto número 888 de diciembre 3 de 1970, intérpretese como llamada telefónica a los impulsos o pulsaciones automáticas imple

.../..

.../..

mentadas por el IETEL, para la facturación del servicio telefónico".- Hasta allí el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda, señores Legisladores.- Tiene la palabra el H. Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, con el debido respeto de los abogados autores del proyecto, aunque yo no sé realmente quién es el autor, porque hay dos proyectos igualitos. No sé cuál le copió a cuál. Bien, señor Presidente, sí me sorprende que se siga insistiendo en que en un Decreto se ponga un intepretación. Tiene que definirse o aclararse en forma categórica qué es lo que se pretende interpretar por esta vía, me parece que es una herejía jurídica. De manera, señor Presidente, - que yo hago la observación que se redacte bien, para que se defina lo que se pretende aquí hacer, que los impulsos o pulsaciones corresponden a llamadas telefónicas, pero en forma categórica y no como intepretación; porque eso tiene otra vía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia encarece al H. Vicente Burneo, tenga la gentileza un momentito de asumir la Presidencia.- Por encargo del señor Presidente Titular, asume la dirección de la sesión, el H. Diputado doctor Vicente Burneo Burneo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Para expresar precisamente, señor Presidente, mi preocupación porque se trata de interpretar un pasaje - que debe ser obscuro o ambiguo de alguna disposición o norma jurídica, que no sabemos cuál es. Y en esto realmente coincidí - con el Diputado Loor. Pero quiero expresar que tengo muchas sospechas de que este proyecto no debe tener por autor a un abogado.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Maximiliano Rosero, tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Gracias, señor Presidente. Por las razones expuestas por los anteriores colegas, que se suprima este artículo, señor Presidente, como indicación para segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Galo Pico, tiene la palabra.-

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, por las razones que expuso el ingeniero Loor, pido que se suprima. Y me reservo para segunda, para discutir sobre este inoportuno tema. Cuando no -

.../..

.../..

hay teléfonos ni hay llamadas; hay impuestos a los impulsos de las supuestas llamadas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Barragán, tiene la palabra.--

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, para saber cuál fue la intención del autor del proyecto, sí creo que nos convendría saber qué decía el Decreto. Porque si la intención es modificar llamada por impulso, eso cambia sustancialmente el tributo que se trata de aplicar. Y para saber nosotros por consiguiente, si hemos de aprobar o negar este artículo, creo que debemos ir al antecedente. Cómo decía el Decreto que se intenta interpretar. Si se trata de modificar. hay que decir en el artículo "modificar". Estas son mis observaciones para segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, desea que en este momento se dé lectura al artículo pertinente?-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En caso de que dispongamos, así se hará.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo pertinente, - que trata de modificarse con el artículo tercero del proyecto.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón, señor Presidente, vamos a comparar, porque dice en el parte resolutive. Como son algunos artículos, vamos a ver cuál es.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase revisar el artículo que crea el impuesto, en donde debe indicarse el objeto del impuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en el Decreto principal que crea el impuesto, seguramente es donde está la parte que se quiere interpretar. A pesar de que aquí en el Artículo tres se menciona el Decreto 888, en el cual no hay ninguna referencia a las pulsaciones ni a las llamadas telefónicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, la Comisión respectiva - tomará en cuenta la indicación y presentará para segunda un informe claro sobre el significado y la variación del término.-

El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, puede hacer uso de la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, yo voy a pedir que la Comisión haga una revisión general de la terminología que se emplea en este proyecto. Y quiero agregar que esta terminología es defectuosa; y es defectuosa desde que se empleó o se expidió

.../..

.../..

el Decreto original en 1968. Desde ese entonces se habló del cobro adicional de cero cinco centavos a las llamadas telefónicas; cuando el Código Tributario no habla de cobro adicional; habla de impuestos, tasas y contribuciones especiales, como forma de revertir los tributos. Por ende, yo creo, señor Presidente, que debemos aprovechar la oportunidad para hacer una revisión general de esta terminología que se utiliza en este proyecto, como consecuencia de la terminología que utilizó el Decreto original de 1968; el primer Décreto de prórroga de 1970, y el que ahora trata de prorrogar. Por otro lado, señor Presidente, yo creo - que debemos evitar continuar con esta costumbre de las prórro - gas indefinidas. El Decreto 60008 fue expedido en 1968, poste - riormente fue objeto de una primera prórroga en 1970. Ahora es - taríamos en una segunda prórroga en el año 2000. Y en el año - 2000, en la forma como está estructurado el artículo, queda a - bierta la puerta para una nueva prórroga hasta nueva fecha. Por eso creo que debemos poner término en cuanto a la vigencia del impuesto, bien puede ser el año 2000 que se ha propuesto; pero debemos incluir un inciso segundo, indicando que "a partir del 1º de noviembre de año 2000, el producto a las llamadas telefó - nicas establecido en la Ley 6806 de octubre 7 de 1968, será des - tinado al financiamiento de obras de agua potable y alcantari - llado de las correspondientes Municipalidades".- Nada más, se - ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Arquimedes Valdez, tiene la - palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Gracias, señor Presidente, aun cuando - no estamos en segunda, en el debate, y no soy técnico en la ma - teria tampoco. Yo quisiera aclarar por qué es que se está soli - citando el cambio de "llamadas telefónicas" por "impulsos tele - fónicos". Cuando este Decreto se creó, las llamadas telefónicas a que hace referencia, son las conferencias que se solicitaba - de una ciudad a otra para poder hablar; entonces eso era llama - da telefónica. Entonces ese impuesto era a la llamada telefóni - ca, a la conferencia telefónica. Pero luego los aparatos telefó - nicos cambiaron por otros electrónicos, donde hay memorias, com - putarizados. Entonces ya no se cobra las conferencias, en esa -

.../..

.../..

época por minuto o por tres minutos; sino que ahora se cobra - por pulsaciones, que cada pulsación electrónica es gravada en la computadora, y entonces por esa razón es que se ha debido esta reclamación por parte del Municipio de Guayaquil. Porque lo que existe en definitiva son las pulsaciones electrónicas; no existe ya en realidad ese impuesto. Lo que estamos tratando es de corregir es lo que sucede aquí en la parte legal, es decir, ya no hay llamadas telefónicas, sino pulsaciones de tipo electrónico; porque eso es lo correcto, lo legal. Esto lo hago como una in - formación, porque parece que a ratos se quiere tomar este artícu - lo como una cuestión de un hazme reir o una cuestión simplista, una cuestión que no tiene fondo, pero que posiblemente por fal - ta de información se está expresando en ese sentido. Pero ya lo aclaro porque conozco de cerca cuál es el interés y por qué se trata de cambiar esta palabra de "llamadas" por "impulsos tele - fónicos".- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión, con toda seguridad receptará sus puntos de vista, señor Diputado, de común acuerdo con lo di - cho por el señor Diputado Gil Barragán, que tenía la inquietud sobre la concepción de las palabras "impulso" y "llamada", a - fin de que el Congreso decida lo conveniente en segunda discu - sión.- A continuación tiene la palabra el señor ingeniero Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Sí, señor Presidente; en el artículo tercero, concretamente como indicación para la Comisión, para segunda, - que se ha un estudio que es muy simple, de cuánto significará - el impulso que se está proponiendo en este momento, como mecanis - mo fundamental de cobro, con el que estoy totalmente de acuer - do, el cero cinco. Que se establezca cuál sería el porcentaje - actual con respecto al valor del impulso que se está cobrando - en la actualidad en las planillas, y que se mantenga justamente la relación porcentual y no la cantidad fijada en este proyecto, a fin de que todo aumento posterior al valor de llamadas, impli - que inmediatamente el aumento del impuesto que se está previen - so para el agua potable de Guayaquil. Esta indicación, señor - Presidente, porque yo creo que al margen de la bondad o no del proyecto tal como está presentado, lo importante y fundamental

.../..

.../..

es que el agua potable de Guayaquil requiere de este impuesto - indudablemente. Apenas está compensando las obras que ya están iniciadas en el Plan Mestre; está en este momento dando una respuesta a los problemas causados por las devaluaciones dentro de las financiaciones que ya están hechas, no está permitiendo hacer más obras. De tal manera que en ese sentido, bien vale la pena que una vez por todas la relación sea porcentual, en vez de ser por fijación de tarifa o de valor alguno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Eudoro Loor, tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, yo quiero aclarar un concepto. Yo estoy opuesto a la palabra "interpretación". Yo considero que este artículo es indispensable, el definir como Decreto lo que antes se le imponía, cinco centavos a la llamada y que ahora equivale a pulsaciones automáticas. Y aprovechando esta oportunidad, señor Presidente, y como creo que nadie se opone a que Guayaquil tenga lo que realmente debe tener para financiar su obra; porque Guayaquil representa a la nación ecuatoriana, por ciudad cosmopolita, por estar representando todos los sectores poblacionales del país. Que a mí se me había indicado que esto es indispensable hacerlo, porque no sólo se refiere a las llamadas de larga distancia, sino que cuando yo llamo en Guayaquil a un amigo dentro de la ciudad, estoy pagando cinco centavos. Pero ahora como la técnica ha variado, ya no se llaman "llamadas", sino "pulsaciones automáticas"; es que se hace imprescindible que esto se coloque. Por eso es un hogar de esos modestos, pagan cuarenta o cincuenta sucres, porque en trescientas llamadas por cinco centavos, son quince sucres; cuando se pasan de eso a seiscientas llamadas por cinco centavos, pasa de treinta o cuarenta. Más los empresarios, más las personas que tienen más posibilidades y hacen uso del teléfono. De manera que yo entendí así, pero que quede para que la Comisión investigue, para definir los términos que realmente permitan la aplicación con la prórroga de este Decreto, que está causando problemas a la Empresa de Agua Potable de Guayaquil.- Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se servirá presentar un informe solicitando a los respectivos técnicos, sobre el concepto preciso de pulsaciones, que parece ser el concepto actualizado,

.../..

.../..

y no el de llamadas; y atender a la indicación de que no se trata de una interpretación, sino de una modificación al Decreto original.- El señor Diputado Eduardo Cevallos, tiene la palabra, con lo cual se cierran las indicaciones del Artículo tercero, y pasaremos al Artículo cuarto.-----

EL H. CEVALLOS CASTAÑEDA.- Señor Presidente, me referiré al tema. En el año 68, un radiodifusor de Guayaquil, colega mío, presentó este Proyecto de Decreto de las llamadas telefónicas en favor de Guayaquil. Pero cuando se expidió este Decreto no teníamos las llamadas telefónicas de discado directo, sino únicamente del ciento cinco, o sea a través de la operadora. Entonces la cosas han cambiado radicalmente. Posteriormente el IETEL Región 1. y Región 2. hicieron un Reglamento, ya la llamada no es de un impulso, y entonces cada tres minutos se toman como diferente llamada, de acuerdo al número de impulsos. Entonces estoy de acuerdo con el ingeniero Raúl Baca Carbo, que este Artículo tercero sea modificado y que "se cobre por porcentaje sobre cada llamada telefónica". Porque si una persona llama y habla por quince minutos, prácticamente son cinco llamadas, porque ya el IETEL reglamentó el número de impulsos por cada llamada telefónica.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las indicaciones señaladas por los señores Representantes, el artículo pasa a segunda.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4.- "El cobro adicional de \$ 0.05 sobre cada impulso o pulsación automática, sobre el servicio telefónico, será facturado a los usuarios en las ciudades y poblaciones del país, en los servicios residencial, comercial, industrial, provincial e interprovincial, nacional e internacional, en todos los sistemas de comunicaciones telefónicas y en aquellos sistemas telefónicos en que se facture tarifa fija, cobrese un adicional del 10% sobre el valor de la factura.- Constitúyese como agente de retención a las instituciones o empresas que presten el servicio telefónico en su respectiva circunscripción".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. señor Representante Eduardo Carmigniani, tiene la palabra.-----

.../..

.../..

EL H. CARMIGNIANI GARCES.- Sí, señor Presidente, donde dice "el cobro adicional de cero cinco centavos sobre cada impulso", que diga "el cobro adicional de equis por ciento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor doctor Medardo Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Gracias, señor Presidente. Que se pregunte con el carácter de urgente a IETEL, el rendimiento que ha tenido este impuesto, digamos desde que entró en vigencia, desde el año 68. Esto para ver cuál es más ventajoso, si el que presenta el H. Mejía o éste.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se procederá de la manera indicada por el señor Representante.- El señor ingeniero Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Que también en este artículo se considere, señor Presidente, el porcentaje como cosa fundamental. Aquí vuelve a ser imperativo el porcentaje, y resulta que hace mucho más fácil, toda vez que se eliminaría toda la segunda parte del articulado, en lo que se refiere a las tarifas fijas. Puesto que al llevar los porcentajes, ya sería uno sólo para cualquier tipo de llamada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor doctor Maximiliano Rosero.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Señor Presidente, en el Artículo tres, yo indiqué que se suprima, porque justamente aquí en el Artículo cuatro habla sobre la tarifa, o de esta tasa que se pretende crear. Estoy de acuerdo en que debe expresarse "el porcentaje", que es mucho mejor. Y aún más, iré un poco más allá, mi indicación sería que "ese porcentaje sea sobre la factura y no sobre las pulsaciones o llamadas o lo que sea". Porque, me explico: En el momento en que se alza el teléfono para contestar, ya está yendo un impulso; y entonces cada impulso, eso sería multiplicar, yo no sé, no tengo idea por cuánto, este cero cinco. De tal manera que es mejor para mí, ponerle un porcentaje a la factura.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su indicación es relativa al fusionar los dos artículos o la supresión del uno y la consideración de sólo al cuarto?-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Suprimiento el tercero, solamente considerar el cuarto, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor Diputado.- El H. Jorge Zambra no, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Sí, señor Presidente, para coincidir con el pedido del H. Mora, en el sentido de que se pida una información detallada por año, de lo que ha rendido este impuesto, y así mismo, si se lo ha transferido en su debida oportunidad. Porque hace algunos días pudimos ver en la prensa del país la controversia que había, que un informe del Procurador General del Estado da un criterio, y el IETEL tenía otro. Si eso se ha superado, y si lo producido en el año, que se ha referido ese informe, ha sido transferido a la Junta de Agua Potable de Guayaquil.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señor Diputado.- El H. Eudor Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, en concordancia con lo propuesto para el Artículo dos, sea como valor relativo el porcentaje, sea como valor absoluto de cinco centavos, que "se duplique el impuesto para atender las necesidades de las otras poblaciones del país".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El licenciado Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Como me permití exponer, señor Presidente, hace algún momento, la conveniencia de establecer el impuesto en términos porcentuales y no fijos. Yo me permito también recordar, señor Presidente, antes de hacer brevísimamente la observación para segunda, de que actualmente se está creando un serio problema por existir dos sistemas de recaudación de los impuestos que hay de las llamadas telefónicas. Hay algún sector que tal vez no recuerda de que las llamadas telefónicas también pagan el impuesto del seis por ciento de transacciones mercantiles, elevado ahora. Es porcentual -como decía- el H. Maximiliano Rosero- sobre el valor de la planilla. Lo que yo me permití sugerir al comienzo de esta sesión, es de que este impuesto también se convierta en porcentual, y que a su vez la recaudación sea tomando en cuenta el valor de la planilla que mensualmente se paga, para evitar justamente dos sistemas de recaudación; porque eso, lejos de ayudar a incrementar las recaudaciones, puede crear conflictos no diría de eva-

.../..

.../..

sión, pero sí de demorar en la transferencia de los recursos a la entidad beneficiaria, en este caso a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil; y eso es lo que ha pasado últimamente. Resulta que el IETEL tiene que tener dos sistemas de recaudación, diríamos máquinas para poder recaudar y tener con exactitud cuánto es lo que debe entregar a Guayaquil y cuánto al Fisco. Pero si establecemos el impuesto porcentual, que puede ser el dos o el tres o el cuatro por ciento, se establece cuatro por ciento para la Empresa Municipal de Agua Potable o para obras de agua potable, y el seis por ciento de impuesto fiscal, como algunos servicios y productos están pagando ya esta doble imposición.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las indicaciones que desee proponer el doctor Gil Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, en el texto de este artículo se hace una clasificación general de los servicios telefónicos. Se dice: "residencial, comercial, industrial, provincial, interprovincial, nacional e internacional". Debe haber dos categorías en la clasificación: Una la geográfica, y otra la de calidad de las llamadas. Así pues sugiero, este es un punto de forma, que se diga: "residencial, comercial o industrial tanto provincial como interprovincial, nacional como internacional". Es una buena redacción, que sustituye a estas mezclas que se hace de los dos factores de la clasificación.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para el mismo objeto de indicaciones, el H. Callejas.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Señor Presidente, sí es lógico lo que ha solicitado el señor doctor Mora, en el sentido de que se solicite a IETEL, informe cuál es la cantidad de dinero que ha producido este impuesto desde el año 1968. Me parece también lógico, señor Presidente, para mejorar la ilustración de la Comisión que vaya a informar a la H. Cámara, que se solicite a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, un informe cruzado entregándonos una información que nos haga conocer si efectivamente IETEL transfirió los recursos que cobró por efectos de este impuesto; y además, la Empresa de Agua Potable nos informe en qué fueron invertidos esos recursos.-----

.../..

.../..

sión, pero sí de demorar en la transferencia de los recursos a la entidad beneficiaria, en este caso a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil; y eso es lo que ha pasado últimamente. Resulta que el IETEL tiene que tener dos sistemas de recaudación, diríamos máquinas para poder recaudar y tener con exactitud cuánto es lo que debe entregar a Guayaquil y cuánto al Fisco. Pero si establecemos el impuesto porcentual, que puede ser el dos o el tres o el cuatro por ciento, se establece cuatro por ciento para la Empresa Municipal de Agua Potable o para obras de agua potable, y el seis por ciento de impuesto fiscal, como algunos servicios y productos están pagando ya esta doble imposición.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las indicaciones que desee proponer el doctor Gil Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, en el texto de este artículo se hace una clasificación general de los servicios telefónicos. Se dice: "residencial, comercial, industrial, provincial, interprovincial, nacional e internacional". Debe haber dos categorías en la clasificación: Una la geográfica, y otra la de calidad de las llamadas. Así pues sugiero, este es un punto de forma, que se diga: "residencial, comercial o industrial tanto provincial como interprovincial, nacional como internacional". Es una buena redacción, que sustituye a estas mezclas que se hace de los dos factores de la clasificación.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para el mismo objeto de indicaciones, el H. Callejas.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Señor Presidente, sí es lógico lo que ha solicitado el señor doctor Mora, en el sentido de que se solicite a IETEL, informe cuál es la cantidad de dinero que ha producido este impuesto desde el año 1968. Me parece también lógico, señor Presidente, para mejorar la ilustración de la Comisión que vaya a informar a la H. Cámara, que se solicite a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, un informe cruzado entregándonos una información que nos haga conocer si efectivamente IETEL transfirió los recursos que cobró por efectos de este impuesto; y además, la Empresa de Agua Potable nos informe en qué fueron invertidos esos recursos.-----

.../..

.../..

bien podrían dejarse los planteamientos de los señores Legisladores, a un lado, por nuevos análisis, para efectos de la discusión en segunda.- Si la Comisión -vuelvo a repetir- considera que los que existen son suficientes. En ese sentido, yo me permitiría pedirle a usted muy comedidamente, que si es necesario consulte con los Legisladores; porque de lo contrario podrían quedarse estos proyectos realmente abandonados por falta informes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que han solicitado los respectivos informes, se servirán expresar levantando la mano, si están de acuerdo con el criterio del H. Baca.- Como hay acuerdo, se procederá de esa manera.- El H. Pico, tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Gracias, señor Presidente. No hay uniformidad de pensamiento. Yo fui el primero que solicité, y después de mi persona han solicitado cinco o seis Legisladores; y creo, señor Presidente, que si aquí están los documentos, que se nos entregue. Yo me tomaré la molestia de leer esta noche, y le doy una opinión mañana. Pero no podemos legislar sin los datos. Es más, señor Presidente, aquí hay una serie de confusiones y una serie de argumentos que realmente no llevan a nada. Pero en todo caso, me anticipo a decir que si vamos a ir desordenadamente, pedir el veinte y cinco por ciento del impuesto para el agua potable de la ciudad de Ambato; y entonces ahí encontramos también una solución. Como no se necesitan estudios, le ruego a la Comisión que por favor nos asigne esa cantidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo acuerdo, señores Diputados, respecto de la forma de presentar los informes, y siendo un derecho de los Legisladores el solicitarlos, voy a pedir a la Secretaría, que requiera de estos informes para que sean presentados a la Comisión y a los señores Diputados, en el más corto tiempo posible, que no tome más de tres días en su presentación, y que aquellos sean dados con detalle suficiente para formar criterio, y no más de ese detalle. Con estas indicaciones, creo que podemos....Si es sólo por el incidente, yo rogaría a los HH. Diputados, que se sirvan no hacer uso de la palabra. Alguno de los Diputados quiere insistir sobre el Tema?.- Señor Diputa-

.../..

.../..

do Gil Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- No insistir sobre el tema, pero hacer una observación para segunda, sobre el texto del Artículo cinco que está en estudio. Aquí se hace una referencia a la "cuenta corriente especial 022240 de EMAP-G". Todos los que hemos tenido cuenta bancaria alguna vez, sabemos que en la nomenclatura interna de los bancos, se produce cualquier momento cambios; y si esto queda en el texto de una Ley, podemos estar perjudicando a la claridad de ella. Como no hace falta poner el número de la cuenta, "que se suprima ese número".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón el señor Diputado.- El H. Ezequiel Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Señor Presidente, me parece que tal cual está redactado el Artículo cinco, va a dar margen a algunas erradas interpretaciones. Por qué?, porque en el Artículo cinco se dice: "las recaudaciones provenientes del cobro", y esto no es verdad. Debería decir: "de los cobros", por qué?. Porque el Artículo cuatro, efectivamente habla de dos clases de cobros: el cobro adicional de cero cinco centavos, por una parte; y por otra, el cobro de un adicional del diez por ciento sobre el valor de una factura, en aquellos sistemas telefónicos en que se factura tarifas fijas. De acuerdo con el Artículo cuatro, señor Presidente y HH. Legisladores, hay dos clases de cobros, esto es indiscutible. Sin embargo, en el Artículo cinco se dice: "las recaudaciones provenientes del cobro", como si fuera uno solo. De tal manera que debería pluralizarse para que guarde armonía con lo que consta en el Artículo cuatro.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para plantear indicaciones para segunda, el H. Diputado proponente, Franklin Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente.- Yo solamente quería pedir a los HH. legisladores, que me den un pequeño plazo hasta el día de mañana; y mañana les voy a entregar toda la información del agua potable, aunque ya está en Secretaría entregado al señor Presidente, el H. Baca Carbo, en su tiempo. Pero mañana tendrán los HH. colegas la información necesaria que respecta a la Empresa de Agua Potable.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es su facultad. H. Diputado.- El señor ingeniero Looz?. Ya no.- El H. Jorge Zambrano. No.- Con las indicaciones propuestas, pasa el artículo a segunda.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo sexto del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 6.- "La Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, reconocerá al agente de retención una comisión de cobro del 5%, como compensación en los gastos en que incurra en el proceso de facturación, recaudación, transferencia y control del impuesto".- Hasta ahí el Artículo seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Gustavo Medina, tiene la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, para sugerir que esta disposición sea redactada de otra manera, evitando la mención al cobro de una comisión, porque eso sería institucionalizar una forma realmente ilícita, virtualmente ilícita. Lo que sí parece que es razonable, es el agente de retención, se retenga un porcentaje de lo recaudado, para los gastos administrativos de la recaudación.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Licenciado Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, a más de lo que ha dicho el señor doctor Medina, desde el punto de vista legal, yo me permito sugerir que este artículo se suprima, por una razón fundamental. De acuerdo con la Ley, todos los agentes de retención de los impuestos fiscales, municipales o provinciales, si que estos son agentes de retención, tienen la obligación de retener; y mal sería que una institución pública le pague a otra pública, por la retención que hace. De tal suerte, señor Presidente, que para no ahondar en mayores argumentos, ya que estaríamos abriendo el paso para que por ejemplo el impuesto predial que ya pasó a los Municipios, pero digamos los impuestos de defensa nacional, que recaudan los Municipios, reconozca un porcentaje a los organismos seccionales por la recacudación. De tal suerte, señor Presidente, señores Legisladores, que como indicación para segunda, yo solicito "que se suprima el Artículo sexto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las indicaciones incluida la solici -

.../..

.../...

tud de supresión del artículo, el artículo pasa a segunda.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo séptimo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente "La presente Ley prevalecerá sobre todas las que se le opongan y entrará en vigencia a partir de su promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Galo Pico, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, precisamente antes de este artículo final que se acaba de leer, yo quiero sugerir que la Comisión estudie la conveniencia de incluir un artículo que diga lo siguiente: "La recaudación, administración y destino de estos fondos que serán utilizados únicamente en gastos de inversión, estarán sujetos a las normas de control de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control".- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, yo creo que el Artículo séptimo está bien concebido. Se trata de una Ley, puesto que prorroga un tributo, y debe hablarse a lo largo del proyecto, del impuesto del cero cinco por ciento. Por ende, hay que coordinarlo con la fórmula sacramental en encabeza este acto legislativo; es decir, tiene que decirse: "El Congreso Nacional expide la siguiente Ley", y no decir "decreta". Esta es mi indicación para segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las indicaciones del H. Pío Oswaldo Cueva, se tomarán en cuenta para todos los artículos del Proyecto de Ley o Decreto.- El H. Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Para expresar en primer término, en relación con esta disposición, exactamente lo que ha manifestado el Diputado Cueva, porque se trata propiamente de una Ley; y creo que bien vale su indicación, que se empiece a estandarizar -tal vez la expresión no sea muy castellana- la utilización de los términos sacramentales, porque veo que estamos utilizando indistintamente, en unas partes "Decreto", y en otra "Ley"; cuando son por la categoría de la norma, verdaderas Leyes. De suerte que bien vale que hablemos en el inicio de la parte dispositiva de esta Ley, de "Ley" y no de "Decreto". Y en segundo lugar,

.../...

.../..

que en la segunda parte del Artículo siete, se diga: "Y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Porque si bien en nuestra legislación justifica indistintamente el término "promulgación", en estricta técnica legislativa, la promulgación es el acto por el cual el Presidente de la República pone el ejecútese a una Ley; y creo que debemos ir acostumbrándonos a usarla técnica legislativa con propiedad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario se servirá recoger - tanto la concurrencia de opinión, como el importante agregado - que se ha sugerido.- El H. Franklin Moreno, para hacer indica - ciones al Artículo séptimo.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Sí, señor Presidente, yo quiero proponer que antes del Artículo séptimo se incluyan otros artículos, que en forma muy valiosa los ha presentado el H. Mejía, con lo cual se dota de mejor financiamiento y mucho mayor, no solamente a - la Empresa Municipal de Agua Potable, sino a las hermanas pro - vincias de Esmeraldas y de Manabí. En tal sentido, señor Presi - dente, y existiendo aquí el Proyecto de Ley, y como debemos in - cluir solamente la parte resolutive, yo quisiera, si el H. Me - jía no tiene inconveniente, el que me permita que se aditen o - tros artículos entre los cuales estarían comprendidos los Ar - tículos uno, dos y tres del Proyecto de Ley presentado por el - H. Mejía. En tal virtud, yo le rogaría a la Presidencia, que se sirva ordenar la lectura de los mismos, porque reposan en Secre - taría, para ver si no hay objeción a estas observaciones que - estoy planteando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Diputados que tengan algún - texto concreto de un artículo que deseen que sea incluido en - primera discusión, que sirvan hacerlo.- El señor Diputado Mejía.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, como me permití ma - nifestar anteriormente, yo no sé si lo que voy a sugerir, creo que es lo más conveniente. Una vez que terminamos la primera - discusión de este proyecto, por qué no lo analizamos el otro, y dejamos para que la Comisión vea si es que le fusionan a los ar - tículos del proyecto; porque a lo mejor en vez de ayudar, se va a trabar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a -

.../..

.../..

los Considerandos del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional.- Considerando:.- Que la ciudad de Guayaquil, sujeta a un exorbitante y desordenado crecimiento poblacional originado por las migraciones de los habitantes del campo a la ciudad, se ha afectado con la creación de tugurios en las zonas marginales periféricas y el incremento desmesurado de precarias e infrahumanas condiciones de vida en las existentes, como son los barrios marginales del Suburbio Oeste, el Guasmo, Mapasingue, Prosperina y otros, dando lugar a que la infraestructura de agua potable quede insuficiente para poder proveer de este vital servicio en forma adecuada a más de 900.000 habitantes asentados en las zonas mencionadas".- Consulto, señor Presidente, si leo de corrido todos los Considerandos?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el primer Considerando.- El H. Gil Barragán, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, quien lee los cuatro o cinco Considerandos de este Proyecto de Decreto, encuentra que se hace referencia a las devaluaciones de marzo, a las minidevaluaciones subsiguientes, a la ampliación del suburbio de Guayaquil, al déficit que tiene la Empresa Municipal de Agua Potable. Estas cosas son sabidas e innecesarias. Si falta agua en una zona periférica o en el centro urbano de una ciudad importante del Ecuador, tiene que dársela, y no hace falta una relación tan minuciosa de antecedentes, que más propio es de una Exposición de Motivos y no de los Considerandos. Yo diría simplemente que todos estos Considerandos se reduzcan a uno que diga simple y llanamente: "Que enormes extensiones de la ciudad de Guayaquil carecen de agua potable que es un elemento vital y que es deber del Estado proveerla.- Decreta o dicta la siguiente Ley"; y nada más, señor Presidente. Para qué hacer una historia del drama económico del país en los últimos tiempos, que es común para muchos problemas, ya que si lo exponemos aquí, tendríamos que en todas las Leyes en que establezcamos rentas para determinados servicios, hacer la historia de las devaluaciones, de las minidevaluaciones, del crecimiento del suburbio; y eso es impertinente. Entonces sugiero como

.../..

.../..

anotación para segunda, que estos cinco Considerandos se reduzcan a uno que exprese simplemente: "Que Guayaquil necesita agua, que tiene el Estado que darle", nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia acoge la moción del H. Gil Barragán, como sustitutiva a los Considerandos, y sin perjuicio de ser leídos todos ellos, recomienda a la Comisión, - distinguir claramente entre Considerandos y Exposición de Motivos, habida cuenta de que los Considerandos deberán hacer relación expresa a las modificaciones legales que se introducen en la parte resolutive.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a los Considerandos, con el fin de conocimiento general.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil mediante el Plan Maestro de agua potable para Guayaquil y la Provincia del Guayas, al año 2000, ha planificado la realización de las obras de infraestructura para solucionar los problemas del déficit de agua de la ciudad de Guayaquil y su zona de influencia a la cual - sirven, y que tiene un costo de aproximadamente \$ 3'250.000,00 en su primera etapa;.- Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, no cuenta con disponibilidades económicas para satisfacer la ejecución de este programa de obras por tener comprometidas la mayor parte de sus rentas en la ejecución de obras para reemplazar el sistema antiguo y mejorar el servicio de las zonas que actualmente cuentan con redes;.- Que por efecto de las devaluaciones monetarias de mayo de 1982, de marzo de 1983 y las minidevaluaciones diarias ha cambiado radicalmente la paridad monetaria, sucre-dólar, provocando una elevación desmesurada de la deuda externa y del servicio de amortización de la misma, creando una grave situación financiera a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil;.- Que complementariamente se han creado impuestos de estabilización y se han dictado regulaciones por parte del Gobierno Nacional y la Junta Monetaria, que incide directamente en la economía de EMPA-G, produciendo elevación de los costos de operación e iliquidez financiera;.- Que es deber de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil y del Gobierno Nacional, velar por la salud, especialmente del habitante de las zonas marginales que no dis

.../..

.../..

ponen de medios económicos para financiar la ejecución de obras de infraestructura, que permitan la incorporación al más elemental de los servicios como es el agua potable;.- Que la Ley que creó el impuesto de las llamadas telefónicas para el agua potable de la ciudad de Guayaquil, tiene vigencia hasta el mes de octubre de 1985, y cuyas rentas se encuentran comprometidas en la amortización de las obras que están en ejecución; y,.- Que IETEL para estar de acuerdo con el avance tecnológico de la telefonía mundial ha puesto en operación equipos de telecomunicaciones acordes con esa nueva tecnología, que controlan el uso del servicio en base a impulsos o pulsaciones automáticas, que hacen necesario actualizar la legislación pertinente;.- En uso de sus atribuciones constitucionales.- Expide la siguiente Ley".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que deseen intervenir respecto de los Considerandos, deberán tomar en cuenta la moción general propuesta por el H. Gil Barragán, para reordenamiento de todos ellos.- El señor Diputado Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, yo me permito sugerir que solamente queden los Considerandos segundo, sin la cantidad, porque parece que hay un error mecanográfico, que faltan tres ceros; y además como los costos suben, se queda la cantidad; y el Considerando séptimo. Con esos dos creo que está más que suficiente los Considerandos para el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El H. Eudoro Loor, tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, era para observar - que si son tres millones doscientos cincuenta mil, en la Comisión de Presupuesto resolvemos el problema, pero es tres mil - quinientos millones mínimo. Esta es una corrección respetuosa.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Gonzalo Callejas.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Era la observación que acaba de hacer el colega Eudoro Loor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las respectivas observaciones se planteará a la Comisión, con el objeto de una redacción definitiva de Considerandos. El Proyecto pasa a segunda discusión.- Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se resolvió estudiar -

.../..

.../..

o sea leer conjuntamente el proyecto del H. Mejía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Raúl Baca, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, le iba a pedir a usted muy comedidamente, que de acuerdo con lo que han sido ya manifestaciones en la Sala, se lea el segundo proyecto, proyecto del H. Mejía, a fin de recoger las observaciones para segunda, que se permitan, para enviarlo también a la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo consenso en la Sala, se va a proceder de la manera indicada.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto, artículo por artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 1.- Las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, cobrarán una tasa adicional de CIENTO CINCUENTA 00/100 sucres (\$ 150,00) por tonelada métrica de carga que se movilice por cada uno de los puertos".- Hasta ahí el Artículo uno.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indicaciones para segunda, de este nuevo proyecto.- El H. Mora, tiene la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, que "se considere si la cantidad de cien sucres, es a lo mejor suficiente". Que lo vea la Comisión de Presupuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Rosero, tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Señor Presidente, acorde con lo que habíamos expresado anteriormente, esto debe también expresarse en porcentaje. Por qué?, porque con los procesos devaluatorios que posiblemente puedan venir, estas cantidades ya serán insuficientes. De tal manera que es mejor poner un porcentaje, en esa forma irá gradualmente incrementándose la recaudación por este concepto.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, en primer lugar tengo entendido que lo que estamos conociendo este proyecto, es para que se envíe a la Comisión y se procure formular uno solo. Siendo así, señor Presidente, quiero presentar las indicaciones. Lo que sugiere el H. Mejía, es una sustitución del impuesto del cero punto cero cinco. Si hay la sustitución ya esas rentas están claras -me están diciendo que no es así-. En todo caso, señor -

.../..

.../..

Presidente, lo que quiero expresar es lo siguiente: Los fondos para Guayaquil son el cero punto cero cinco; los otros fondos que aquí a todos los Legisladores les parezca conveniente establecer, tienen que ser para el Fondo Nacional de Agua Potable, para las demás provincias del país. De tal manera que recoja esas indicaciones, señor Presidente, para que todos podamos atender estas necesidades que son de todo el pueblo ecuatoriano.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Yanchapaxi, tiene la palabra.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Quisiera también apoyar a la creación del Fondo Nacional de Agua Potable. Muchas capitales de provincias, una de ellas la ciudad de Latacunga, carece de agua potable. De ahí que es justo que se atienda el requerimiento de la ciudad de Guayaquil y de todas las ciudades. Y esto lo conseguiremos únicamente creando el Fondo Nacional de Agua Potable. Si se mantiene el proyecto que está a consideración, de ciento cincuenta sucres por tonelada, mi indicación sería "que los cien sirva para la ciudad de Guayaquil, y los incuenta para el Fondo Nacional de Agua Potable, para todas las ciudades del país".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mejía, tiene el uso de la palabra, para expresar el motivo de su Punto de Orden.-----

EL H. MEJIA MONTESEDOCA.- Señor Presidente, para recordar que recién en el Artículo segundo se señala cómo se van a distribuir o utilizar estos recursos, en el segundo y en el tercero.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado, pasamos a la lectura del Artículo segundo, señor Secretario.- Respecto del Artículo primero, el H. Callejas.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA.- Señor Presidente, yo creo que es indispensable el que se conozca cuál es la cantidad de toneladas que por los puertos mencionados, y que son materia de estudio de este proyecto, han ingresado al país en los tres, cuatro o cinco últimos años, o si el autor del proyecto conoce, comedidamente le solicitaría por su intermedio, que tenga la amabilidad de informar a la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, a más de las estadísticas que pueda proporcionar el autor del proyecto, en caso de que el H. señor

.../..

.../..

Diputado Callejas, lo requiera, se servirá solicitar a las Aduanas de la República, la información pertinente.- Continuamos con la lectura del Artículo segundo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "Los fondos que se recauden por la aplicación del artículo anterior, serán depositados mensualmente, dentro de los cinco primeros días de cada mes, por las Autoridades Portuarias en las Tesorerías de los Municipios de Guayaquil, Manta, Macha y Esmeraldas".- Hasta ahí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Zambrano, respecto del Artículo dos del proyecto.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Sí, señor Presidente, que la Comisión recoja un criterio, en el sentido de que "una vez que hayan concluido las obras señaladas en el Puerto de Manta, estos fondos pasen al Centro de Rehabilitación de Manabí, para que atienda las mismas obras en las demás ciudades y pueblos manabitas".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Medina, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Para sugerir, luego de la mención que hace, "dentro de los cinco primeros días de cada mes", se cambie, para señalar: "dentro de los cinco primeros días del siguiente mes"; porque no es del respectivo mes, sino del siguiente. Se recauda en un mes, y naturalmente se deposita en la Tesorería, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El H. Pico, tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA .- Señor Presidente, yo pienso que hay que ir cambiando los concepto aquí. Estoy oyendo que cada día quieren reordenar la tributación ecuatoriana, pero creo que cada día le desordenamos más...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indicaciones para segunda, señor Diputado.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Sí, señor Presidente, tengo que fundamentar. Discúlpeme, no me interrumpa por favor. Según este Artículo, señor Presidente, o según el pensamiento que estoy oyendo aquí, lo que se quiere dar es el destino del impuesto al origen del impuesto. En esas circunstancias, señor Presidente, al

.../..

.../..

gún momento va a haber un Decreto que se proponga que todos los fondos del petróleo se queden en la Provincia de Napo, y qué le sucedería al país?. Entonces, señor Presidente, con este fundamento y siempre consecuente con mis indicaciones anteriores, sugiero "que se incluyan los nombres de otras ciudades capitales de provincia"; si así lo desean los señores Legisladores. Pero yo expreso concreta y radicalmente, anticipando mi decisión de luchar en segunda discusión; y si no estoy presente, pidiéndoles que lo hagan los Diputados Gonzalo Callejas y Juan Manuel Real. Solicito que "se incluya a Ambato", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Rosero, tiene el uso de la palabra.

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Señor Presidente, para apoyar la creación del Fondo Nacional de Agua Potable. Eso es importante, señor Presidente, ya hemos expresado aquí algunos Legisladores, y se nos toma como que es una manera de boicotear el proyecto para la creación de Fondos para la Empresa de Agua Potable de Guayaquil. No es así, señor Presidente y señores Legisladores. Lo que queremos es que todas las ciudades del país tengan oportunidad de que con los fondos correspondientes, puedan realizar sus programas de agua potable; y esto necesariamente tiene que ser por intermedio de los Municipios, para no ponerle al IEOS, que es en realidad el organismo encargado de estas cosas. Pero ya que no queremos hacer así, de darle al IEOS como institución; y entre paréntesis, señor Presidente, me llama mucho la atención: Cuando están aquí los empleados del IEOS, esos empleados son la mejor maravilla del mundo; no están aquí, y se les dice que son los peores. Eso no debe ser, señor Presidente. Por eso, este Fondo Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, debe ir a los Municipios del país, si no se quiere dar al IEOS, que en realidad es la institución llamada a hacer ese tipo de obras.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Fadul.-----

EL H. FADUL SUAZO.- Señor Presidente, indicación para segunda: "Que lo que produce Puerto Bolívar, en mi provincia, queda para el agua potable de mi provincia. Y cuando mi provincia esté totalmente abastecida de agua potable, los orenses como siempre generosos, podríamos darle a otra provincia".-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Diputado Juan Manuel Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente, apoyo las palabras del Diputado Pico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Una vez más el H. Mejía autor del Proyecto, para hacer indicaciones al mismo proyecto.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- No, señor Presidente, con toda consideración a usted, de acuerdo con el Reglamento, por ser coautor del proyecto, puedo hacer alguna aclaración. Brevísimamente, señor Presidente, porque podría interpretarse que yo estoy presentando a consideración un proyecto sólo para beneficiar a una región o a determinadas ciudades. Con toda consideración, señor Presidente y compañeros Legisladores, para mí ha sido honroso y satisfactorio, en cumplimiento de mi deber, el sugerir y haber obtenido la aprobación del financiamiento de la Ley de Vialidad Agropecuaria, el del Fondo de Riego, del Proyecto Jubones, colaborar con el Proyecto del Fondo de Emergencias y en muchos proyectos de orden económico; porque yo creo que ese es mi deber, si algo conozco de la materia. De tal suerte que, señor Presidente, si es que aquí se aprueba hacer un fondo a nivel nacional, como se sugiere aquí, en buena hora. Lo que tenemos que tratar, señor Presidente, es justamente de orientar los recursos para que se puedan realizar en mejor forma los proyectos prioritarios que tanta falta hacen en el país.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. José Freire.-----

EL H. FREIRE LOPEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores, en el año 1979, la Cámara Nacional de Representantes, tuvo un gesto muy hermoso con relación a la Región Oriental, dándole una doble cantidad de renta a los Consejos Provinciales y Concejos Municipales de la región. Nosotros en este momento tenemos un gravísimo problema con agua potable y saneamiento ambiental. Yo llamaría a la sensibilidad de la Cámara, en vista de que son Municipios que recogen una escuálida renta, no pueden permitirse a entrar a hacer ejecuciones, por los grandes costos y las demandas que conllevan. Un saco de cemento puesto en el Puyo, para poder dar agua potable, con vuelo a vioneta de cuarenta y cinco, una hora, significa que ese saco de cemento llega a cos-

.../..

.../..

tar en la obra, mil doscientos sucres. Por esta razón, yo quisiera apelar a la sensibilidad de la Presidencia y de la Cámara, para que este fondo sea repartido de una manera un poco más justificable a los Municipios de la Región Oriental.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Julio Prado Vallejo.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, yo me hago eco de aquellos Legisladores que al tratar estos problemas, defienden que actuemos con un sentido nacional. Es decir, que no reduzcamos esto a necesidades locales, localistas. Las necesidades del país, son de todas las áreas nacionales; y por lo tanto, que actuemos con sentido nacional en este artículo, al redactar este artículo y todos los demás de este proyecto. Porque las necesidades son unas, los recursos son escasos, y hay que dar prioridades a los que más necesitan.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, como indicación para segunda, que "se lea el Artículo ciento dieciocho reformado de la Constitución Política del Estado, a fin de que la filosofía contenida allí, inspire a los señores miembros de la Comisión".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Desea la lectura en este momento, señor Diputado?-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Desea intervenir hasta tanto el Diputado Pico?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Está listo el documento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está listo el documento, sírvase proceder a la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Registro Oficial 569.- "El Artículo 118 dirá: ".- Artículo 118.- "El Estado propende al desarrollo armónico de todo su territorio mediante el estímulo de las áreas deprimidas, la distribución de recursos y servicios, la descentralización administrativa y la desconcentración nacional, de acuerdo con las circunscripciones territoriales.- Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de frontera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se servirá tomar en cuenta el precepto constitucional recordado.- E. H. Orbea, tiene el uso de la palabra.-----

.../..

.../..

EL H. ORBEA RUBIO.- Sí, señor Presidente, muchas gracias. Para dar mi indicación para segunda, quisiera vertir dos criterios, dos razonamientos: En primer término, los ciento cincuenta sucesos que se cobraría como impuesto por cada tonelada métrica de carga que se moviliza en cada uno de los puertos mencionados, no es únicamente carga para la Provincia del Guayas, no es únicamente carga para la Provincia de Bolívar; es carga de todo el país y para todo el país; esto como primera situación, señor Presidente y señores Legisladores. Así mismo, sabemos los ecuatorianos, que Guayaquil se ha hecho tan grande, que Machala también tiene suburbio, así ese, señor Legislador; y Manta también, y en Esmeraldas va a ocurrir. Por qué, señor Presidente y por qué, señores Legisladores?, porque la atención debida a todas las provincias serranas, la atención a las demás provincias del país, a veces es cero. Y cuando demos la atención debida a todas las provincias del país, entonces no estaremos empujando a la gente a que viva en un solo lugar. Con estas dos cosas, señor Presidente y señores Legisladores, la indicación que yo sugiero para segunda, es que "el sesenta por ciento de las recaudaciones sea para estas cuatro ciudades, y el cuarenta por ciento de la recaudación sea para el Fondo Nacional de Agua Potable".- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, una brevísima aclaración nada más. Era para dejar constancia de que los proyectos aprobados y que ahora son Ley de la República y Decreto, en el que hace relación al Fondo Nacional de Riego, a la Ley de Viabilidad Agropecuaria, no corresponden al texto de los proyectos originales presentados por los HH. señores Legisladores. Esos han sido reformados, estudiados, analizados y vueltos a analizar por la respectiva Comisión. De tal manera que solamente esa aclaración quería dejar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Arquímedes Valdez.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Gracias, señor Presidente. Como observación para segunda, que "la Comisión establezca el monto aproximado de la recaudación de la tasa que está creando, para poder conocer el monto total de esta recaudación". Y además, co-

.../..

.../..

no considero y estoy de acuerdo con el Diputado Orbea, que esta es una mercadería que se mueve nacionalmente, que también sea considerada la ciudad de Babahoyo, que fue una de las ciudades más afectadas en el último desastre nacional, y que la poca estructura que tenía de agua potable y alcantarillado, está totalmente destrozado y no existe nada. "Que se considere a la capital de la Provincia de los Ríos", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Antonio Lara.-----

EL H. LARA QUINONEZ.- Gracias, señor Presidente, para sugerir que se incluya en los artículos pertinentes, al puerto del futuro del Ecuador, que no ha sido considerado y que realmente debe ser tomado en cuenta, porque generará en el futuro grandes divisas a nuestro país, por estar más cerca que todos, al Canal de Panamá, y las ventajas obvias que nosotros conocemos; es decir, "el Puerto de San Lorenzo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indicaciones para segunda, doctor Medardo Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, yo creo que aquí se está hablando de la creación. Yo no soy tributarista, pero lo que sí veo, es que habla el Decreto de una tasa. Las tasas normalmente las recaudan las instituciones que prestan un servicio. Por ello, creo que es correcta la concepción del Artículo segundo en la forma que está. Yo no creo necesariamente que con esto vamos a solucionar el problema de agua potable de todo el país, donde definitivamente no es posible con un pequeño fondo. De otro lado, señor Presidente, yo sigo insistiendo que si queremos tratar de hacer una redistribución de un ingreso, ese debe ser más bien el de las llamadas telefónicas; porque con esto estamos solucionando el problema de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, que requiere de fondos para avanzar en su proyecto de abastecimiento a esa gran urbe. Por eso, en el Considerando tercero, me permite señor Presidente, leerlo muy brevemente para fundamentar las observaciones. "Que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, tiene aprobado un crédito internacional en condiciones muy ventajosas para el país y que no ha podido ser utilizado, entre otros requisitos, por la falta de contrapartida nacional". Yo pienso que este financiamien-

.../..

.../..

to es mucho mejor desde el punto de vista cuantitativo, que el de las llamadas telefónicas. Hay que decirlo aquí con la suficiente franqueza, es un tributo antipático para todas las regiones del país. Yo, en Manabí los he oído a todos, absolutamente a todos los manabitas que somos sinceros, decirnos: Señores, hasta cuándo nosotros pagamos el agua potable de Guayaquil?. A las personas que yo he podido explicarles, les he dicho: Vean señores, Guayaquil, de otra parte, contribuye con todo despreñamiento a las demás regiones del país; Guayaquil siempre ha sido un emporio de trabajo, de riqueza, y realmente yo jamás podría estar en contra de algo que significa apoyar a Guayaquil. Pero vuelvo a reiterar, y que mi observación sea considerada detenidamente por la Comisión de Presupuesto, si queremos hablar de un fondo para todo el país, hablémoslo en función de las llamadas telefónicas, y dejemos que estos puertos cobren esta tasa por la prestación de un servicio, con lo cual -repito- le estamos haciendo un gran favor a la Empresa de Agua Potable de Guayaquil. Por ello, "que se mantenga el artículo tal como está".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La intervención del H. Mora, obliga a la Presidencia, a una breve aclaración sobre el tema. En primer lugar, se discutió un proyecto original del Diputado Moreno. A continuación, y por tratarse de un tema diferente, aunque aparentemente la materia era la misma, financiar el agua potable de una y varias ciudades; se empezó la discusión de este nuevo proyecto, al que se han formulado todas las indicaciones que los señores Diputados han considerado convenientes. Una de ellas trata de reestructurar sustancialmente el proyecto, con el afán de crear un fondo permanente y estable, de desarrollo en el campo de la salud y saneamiento ambiental. Aquella será la tarea fundamental de la Comisión. Sin embargo, debemos someternos, para dar trámite legal correspondiente, al proyecto tal cual está estructurado, al que se han presentado, en el caso del Artículo segundo, todas las indicaciones que ya han sido admitidas para consideración de la Comisión. Si no tienen los señores Diputados, otra observación que hacer, dada la calidad de la discusión que se está haciendo; me permitiría solicitarles que renuncien al uso de la palabra, para continuar con el Artículo tercer

.../..

.../..

ro.- Señor Diputado Ortiz, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Señor Presidente, indicación para segunda, "que se pida a todas las Empresas Municipales de Agua Potable y también al IEOS, los estudios de ampliación, - los proyectos de una ejecución y su respectivo financiamiento".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así procederá la Secretaría.-----

EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Y en cuanto al reparto de los fondos que originen estos tributos, "que se incluya a la Provincia de Bolívar", ya que su capital y sus cantones son lugares que no tienen servicio de agua potable.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Yanchapaxi, tenía el uso de la palabra?. Ya no insiste.- El H. Estrada, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ESTRADA ARBOLEDA.- Señor Presidente, yo quisiera manifestar que si prima en la Comisión, este criterio que hay, en el sentido de que salga un porcentaje para las demás ciudades, "se lo haga en función de la cantidad de habitantes que tienen las ciudades". En este caso, Santo Domingo sobrepasa a muchas capitales de provincia. Y amén de que ha sufrido una serie de desajustes. En un programa que tuvimos con la Compañía DEGEMON, - Rodríguez Lara rescindió ese contrato y le entregó al IEOS; y - el IEOS ha fracasado, de tal manera que dejó a la ciudad sin agua. Entonces que se considere este aspecto: "en función de la cantidad de habitantes". De primar -repito- este criterio...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario se servirá recoger - ese criterio, para conocimiento de la Comisión.- El doctor Gil Barragán, respecto del Artículo segundo del Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más observaciones en el Artículo segundo, pasa el artículo a segunda discusión, con todas las observaciones e indicaciones.- El Artículo tercero, - sírvase dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 3.- "Las Municipalidades señaladas en el Artículo 2º de este Decreto, - destinarán dichos fondos exclusivamente, en obras de agua potable y alcantarillado, que se ejecutarán en forma directa o por intermedio de las respectivas Empresas Municipales de Agua Potable y/o alcantarillado".- Hasta ahí el Artículo tres.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el artículo.- El H. Gil Barragán, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Un punto de redacción, señor Presidente. Los fondos se destinan "a obras", y no "en obras de agua potable".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar en cuenta la indicación, señor Secretario.- El H. Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Que en la Comisión se busque una redacción que denote lo que quiere decir, al expresar el término "directo", porque podría pensarse que al decir que "se ejecutarán las obras en forma directa", podría restringirse sólo a administración de los mismos Municipios. Cuando lo que se quiere decir es que "se puede por administración o mediante contratación", y luego "por intermedio de las empresas de agua potable o de alcantarillado, si estas existen". Y en segundo lugar, señor Presidente, y esto no es naturalmente una observación a mi colega, amigo y coprovinciano Luis Mejía, que es un de los verdaderos expertos en asuntos financieros, hay que cambiar este "y/o", porque no se puede este término inventado por la jerga kikuyesa, utilizar. No me refiero en esta expresión al H. Luis Mejía, que no es propiamente kikuyo, es un experto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase concretar, señor Diputado, y hacer la indicación correspondiente.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Estoy fundamentando mi observación, señor Presidente. Que en lugar de "y/o", se diga "o de", "o de las Empresas de Alcantarillado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Diputado. Alguna otra intervención respecto al Artículo segundo?.- El artículo con las indicaciones, queda aprobado.- Artículo cuarto, señor Secretario.- El señor Diputado Orbea, respecto del Artículo tercero.

EL H. ORBEA RUBIO.- Señor Presidente, en caso de aprobarse, que "el 60% sea para las Municipalidades antedichas en el segundo artículo, y que se observe mi pedido de que sea el 40% para el Fondo Nacional de Agua Potable". Que se diga en el tercero: "Las Municipalidades señadas en el Artículo 2º de este Decreto y el IEOS".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Diputado.- Sin más obser-

.../..

.../..

vaciones, pasa a segunda.- Señor Secretario, sírvase leer el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4.- "Las rentas que se asignan por este Decreto, podrán ser fideicomisadas o pignoradas por los organismos beneficiarios, para la contratación de créditos internos o externos".- Hasta aquí el Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el artículo.- Si no hay observación, pasa a segunda discusión.- Sírvase dar lectura al Artículo quinto del Decreto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 5.- "Los recursos que el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), transfirió para la construcción del Puerto de Esmeraldas, constituyen aporte del Gobierno Nacional para la realización de esta obra, por lo cual el Banco de Desarrollo del Ecuador contabilizará este aporte como crédito no reembolsable".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el artículo.- El H. Rosero, tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Señor Presidente, como indicación para segunda, que "este artículo quinto pase a ser una Transitoria". Señor Presidente, está muy claro en esto.- Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase considerar la observación, señor Secretario.- Alguna otra indicación al artículo?.- El artículo con las indicaciones respectivas, pasa a consideración de la Comisión y a segunda.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo sexto del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6.- "El presente Decreto entrará en vigencia, desde su publicación en el Registro Oficial".- Hasta ahí la parte resolutive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay indicaciones, se aprueba.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando:.- Que uno de los mayores problemas que afrontan actualmente la mayoría de las ciudades del país, es la falta de agua potable y alcantarillado, obras que no han podido realizarse fundamentalmente, por falta de recursos económicos;.- Hasta ahí el Considerando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración.- No hay observación

.../..

.../..

nes, se aprueba.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que entre estas ciudades se encuentran - los Puertos de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, - los que carecen de los servicios básicos de saneamiento ambiental;".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Se servirá tomar - en consideración las enmiendas propuestas al artículo respectivo, en caso de que la Comisión la integre al proyecto.- Continúe adelante, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que la Municipalidad de Guayaquil, tiene aprobado un crédito internacional en condiciones muy ventajosas para el país y que no ha podido ser utilizado entre otros requisitos, por la falta de la contrapartida nacional que permita - llevar a cabo la ampliación del sistema de alcantarillado en beneficio de los barrios suburbanos del principal Puerto del Ecuador".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indicaciones para el Considerando.- Sin - indicaciones, pasa a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que para la construcción de la segunda - etapa del Puerto Marítimo de Esmeraldas, el ex-Fondo Nacional - de Desarrollo (FONADE), transfirió recursos que constituyen aporte del Gobierno Nacional para la realización de esta importante obra, razón por la que es necesario autorizar al Banco de Desarrollo del Ecuador que esta operación sea contabilizada como préstamo no reembolsable".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indicaciones para segunda.- Sin indicaciones, pasa a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En uso de sus atribuciones constitucionales,.- Expide el siguiente Decreto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Luis Mejía, autor del - proyecto.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Solamente quiero, señor Presidente, - recordar a los compañeros Legisladores, a algunos de ellos que han solicitado así mismo algunos datos; de que la mayoría de - los datos solicitados están en el oficio que está anexo al Proyecto de Decreto, tanto en rendimiento, cuanto lo que recibiría cada uno de los puertos a su vez, más o menos cuál es la carga

.../..

.../..

que se moviliza por los puertos comerciales del país. Lo único que habría que agregar, porque la información me llegó después, es de que en el primer semestre de 1983, el tráfico marítimo - internacional, en términos de kilos, ha decrecido en aproximadamente veintiuno por ciento.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia agradece al señor Diputado, la información, e indica a Secretaría, que se sirva distribuir a los señores Representantes, la información indicada y toda la adicional que pueda ser recibida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se encuentra en las curules, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.- El H. Gil Barragán, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, pocas ocasiones como en ésta, se puede establecer el contraste entre el proyecto aprobado en beneficio de Guayaquil, y un proyecto que crea rentas para todos los sistemas de alcantarillado y agua potable de la República. Por consiguiente, aquí debe decirse: "Expide la siguiente Ley", porque es alcance nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La indicación general, se servirá recoger, para indicar a la Comisión, señor Secretario. No habiendo sobre materia de agua potable ningún asunto pendiente, sírvase proceder a hacer conocer a la Cámara, el siguiente punto del Orden del Día.- Antes de ello, el H. Diputado Severo Espinoza, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO.- Señor Presidente, yo creo que tratándose de un proyecto tan importante, no sé, señor Presidente, si es que es conveniente un pronunciamiento previo de la Cámara. Yo sé que la Comisión de Presupuesto, la cual integramos, asumirá con toda responsabilidad y preparará su informe. Pero yo entiendo que va a ser una misión sumamente difícil, ardua, la de la Comisión de Presupuesto, ya que existen dos proyectos, y además de estos dos importante proyectos, el uno que financia el Proyecto de Agua Potable para Guayaquil, mediante el impuesto a las llamadas telefónicas, la tasa de llamadas telefónicas. Entre paréntesis, yo creo que es un derecho adquirido de Guayaquil. Puede discutirse, puede haber impugnaciones de las pro -

.../..

.../..

vincias; pero es un derecho adquirido. El otro proyecto que acabamos de estudiarlo, y que así mismo trata de financiar los Proyectos de Agua Potable de importantes ciudades, puertos de la República, con otra clase de recursos. Entonces, señor Presidente, fusionamos los dos proyectos?, se presenta un solo informe?, presentamos dos informes?. En suma, es una situación bastante delicada, dada la importancia; y creo que existe en la conciencia de todos los Legisladores, el que se haga realidad este proyecto, que entre paréntesis, señor Presidente, sí es necesario consignarlo. Muchas ciudades del país, muchos cantones, no es por la falta de recursos, que no disponen de buena agua potable; es por la mala administración. Muchas veces los pueblos se equivocan y no eligen bien a sus personeros. Y por eso yo creo, señor Presidente, que esta vez es muy oportuna la indicación que hacía el colega Diputado Ortiz, que presenten alguna vez, algo planificado, algo estudiado; y no alegremente se asignen los fondos para tal obra, cuando no existen proyectos, no existen datos; y únicamente existe el afán de recibir sus recursos y derrocharlos y acaso malversarlos. Hay que decir la cosas con verdad, señor Presidente. Cuando se administra bien pequeños recursos, se hace obras; pero cuando no se administra bien, o los personeros no son eficaces, capaces, honestos, pues vienen estos terribles problemas que causan profunda pena, señor Presidente, que en ciudades importantes del país no estén resueltos estos problemas vitales. No quiero referirme, señor Presidente, de ninguna manera, a estas importantes ciudades en donde siempre, con algunas excepciones, han tenido personeros honestos, capaces, y que los tenemos por suerte aquí en la Cámara, como ejemplos de dignidad y honestidad. De todas maneras, señor Presidente, no sé -vuelvo a repetir- si es que sería conveniente un pronunciamiento. Porque vuelvo a repetir- la Comisión de Presupuesto asumirá su responsabilidad, pero va a ser muy difícil armonizar. El primer proyecto crea exclusivamente fondos, o más bien dicho prorroga este impuesto, esta tasa para el agua potable de Guayaquil. Y este otro que indudablemente va a dar recursos para estos otros importantes proyectos de los puertos de la República. Luego de

.../..

.../..

haber escuchado, creo que casi un consenso, una gran mayoría, de que se cree el Fondo Nacional de Riego. Con el objeto de - viabilizar, de hacer realidad este importante proyecto, señor Presidente, tal vez sería interesante no precipitar, y que haya algún pronunciamiento de la Cámara; porque por más buena voluntad que tenga esta Comisión, integrada a excepción de mi - persona, por elementos tan capaces, versados, el señor Presi-dente de la Comisión, doctor Lucero, un hombre responsable, serio, que ha demostrado aquí en la Cámara, que conoce de estas materias, y los distinguidos miembros que lo integran, yo en - tiendo, señor Presidente, que debe haber un pronunciamiento. Y por esta razón me permito proponer, sin que esto significue - oposición ni obstruccionismo, ni menos dificultades para que - se viabilicen estos proyectos, que es lo que desea la Cámara, que es lo que desea el Congreso, que cuanto antes se haga realidad. Ojalá, señor Presidente, se apoye, o más bien dicho, - prevalezca el criterio que aquí se ha expresado, el gran Fondo Nacional, con el que comparto plenamente. Pero es necesario, - señor Presidente, algún pronunciamiento, porque aquí llegarán dos informes, llegarán los criterios de la Comisión, y quedaremos a fojas uno. De modo que a mí me parece, señor Presidente, que lo interesante sería presentar un proyecto unificado, por- que -vuelvo a repetir- para la Comisión de Presupuesto va a - ser un asunto sumamente difícil y va a retardarse, no digo por los informes que son necesarios, como decía muy bien el H. Ga- lo Pico, que son indispensables para el estudio y para orienta- ción de la Comisión, sino precisamente porque se han presenta- do dos proyectos, y luego ese criterio mayoritario, se que se cree el gran Fondo Nacional de Riego.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, la Presidencia se permi-te indicar, antes de abrir la discusión sobre este tema, que - se han tratado los dos proyectos como elementos jurídicos sepa-rados. Que se hicieron indicaciones comunes para ambos proyec- tos, y que el consenso general, fue respecto del segundo pro- yecto, para el caso de que la Comisión encontrara el financia- miento adecuado para crear el Fondo Nacional de Saneamiento Am

.../..

.../..

biental.- La Presidencia se permite someter a conocimiento de la Cámara, recogiendo la indicación del señor Diputado Severo Espinoza, que se sirvan pronunciar si están de acuerdo con la creación del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental. Si no va a haber discusión, que se sirvan levantar la mano expresando su conformidad.- Antes de votar, tiene la palabra el H. Diputado Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, yo considero que es sumamente peligroso el que la Cámara adopte un criterio en uno o en otro sentido, con el debido respeto al señor doctor Severo Espinoza, porque él sabe que lo considero y lo aprecio. Por qué?, no solamente porque son dos instrumentos jurídicos separados; sino porque las controversias aquí expresadas, pueden poner en peligro el proyecto de Guayaquil, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me va a permitir una brevísima interrupción, señor Diputado. La Presidencia ha indicado que los dos proyectos son entes jurídicos distintos. El pronunciamiento no es referente al primer proyecto, sino al segundo que se ha solicitado para la Cámara, acogiendo la moción del Diputado Espinoza. En consecuencia, le ruego pronunciarse al respecto del segundo proyecto y el criterio general.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, le ruego que no me interrumpa, porque el señor doctor Severo Espinoza ha expresado: Si se fusionan los dos proyectos o no?. Usted ha preguntado eso doctor, si o no?...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, usted ha hecho una consulta a otro miembro de la Cámara. Le ruego esperar a recibir esa consulta, y continúe usted con el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Por intermedio de su Señoría, le ruego que se consulte al doctor Severo Espinoza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Espinoza, le ruego que se sirva concretar su planteamiento.-----

EL HL ESPINOZA VALDIVIESO.- Yo he hecho, señor Presidente, varias preguntas: Manifesté que si fusionaban esos dos proyectos o si se creaba este Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental o de Agua Potable. Yo creo que saneamiento ambiental es un término que abarca todas las obras que miran la salud pública; es -

.../..

.../..

decir, agua potable, alcantarillado, etc. etc. De modo que estas dos preguntas había hecho, y desearía que la Cámara se pronuncie: Se crea o no este Fondo de Saneamiento Ambiental Nacional, para que beneficie indudablemente a todas las ciudades del país?, para que la Comisión tenga alguna norma, alguna pauta, - en fin, algún pronunciamiento de la Cámara, y pueda presentar a la brevedad posible el informe. Que, como vuelvo a repetir, es un informe bastante complejo, es necesario tener muchos datos. En suma, para dar viabilidad a este importante proyecto.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por su información, señor Diputado Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, me ha dado la razón el señor Diputado Sevrro Espinoza; y le ruego que no me interrumpa, porque usted estaba equivocado, está demostrado. Señor Presidente, yo ratifico mi criterio, sin perjuicio de que el segundo sirva de base para un Fondo Nacional o no, ese es otro criterio; no es posible fusionar el proyecto a favor de Guayaquil, porque es peligroso que naufrague y que se pierda. Ese es un derecho adquirido, ha dicho el doctor Severo Espinoza. Y queremos los Legisladores, aun los Legisladores que no tenemos el honor de haber nacido en Guayaquil, que ese proyecto sea el mejor homenaje de esta Cámara, por el 9 de octubre. De manera, señor Presidente, que lo otro ha originado una serie de contradicciones y controversias, y es mejor que la Comisión informe por separado, para evitar problemas al proyecto original a favor de la Municipalidad o de la empresa de Agua Potable de Guayaquil. De manera, señor Presidente, que quedará al criterio de la Comisión, pero no es posible y además es peligroso que se adopte un criterio, por la serie de complicaciones y contradicciones que se han originado aquí en este Recinto. De manera, señor Presidente, que por ser dos instrumentos jurídicos, yo creo que tiene que haber informes separados.- Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado y señores Diputados, la Presidencia escuchó atentamente las dos disposiciones del señor Representante Severo Espinoza. Estbleció que la fusión de los dos proyectos no podía ser viable, por cuanto dichos proyectos

.../..

.../..

eran elementos jurídicos separados, y sometió a consideración de la Sala, la segunda proposición, de que "en el segundo proyecto se considere la posibilidad, en caso de haber financiamiento, del Proyecto de Creación del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental".- Los señores Diputados que estén de acuerdo con esa proposición...-Antes de votar, los señores Diputados que quieran oponerse a la moción propuesta por el H. Diputado Severo Espinoza, que se sirvan expresar su respaldo.- El señor Diputado Raúl Baca, tirar la palabra.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, le había pedido justamente un Punto de Orden, porque en realidad en este instante estamos cambiando totalmente el procedimiento. Aquí se estudió un proyecto. A continuación del proyecto se estudió un segundo proyecto; tanto en el uno como en el otro, los señores Legisladores han hecho las observaciones para segunda, que nadie más puede interpretar, ni el señor Presidente ni nadie en la Sala. Hay observaciones para segunda, que tendrán que ser recogidas por la Comisión. Si el H. Severo Espinoza, miembro de la Comisión, cree que tiene dudas, tendrá que plantearlas después de que la Comisión lo haya analizado, y vea que efectivamente esas dudas existen. Porque las observaciones tendrán que ser pasadas por Secretaría a la Comisión, para que la Comisión lo discuta. Si es pertinente, aquellos pedidos de que se hagan de los dos proyectos uno, lo acogerán. Si es más pertinente todavía, el pedido del propio proponente H. Mejía, que dice que los dos proyectos son diferentes, tendrán que ser tratados en forma diferente. Pero esto es un cometido de la Comisión; y no puede en este instante hacerse una votación que no ha sido discutida. En este momento, discutir si se crea fondo o no; yo comenzaría por decir que si el fondo ya está creado, sí existe el Fondo de Saneamiento Ambiental, sin plata, pero existe; de tal manera que no podemos resolver aquí crearlo. Está resuelto y está creado. El problema es diferente, cuando con un planteamiento que me parece de fondo, usted mientras estaba aquí debatiendo, dijera que es necesario considerar de fondos que en este rato existen, cuando lo conveniente sería crear recursos para agua potable y alcantarillado. Yo creo que esto sí vale la pena discutirlo en otro

.../..

.../..

proyecto, cuando sea presentado, para efectos de analizar la verdadera validez de crear los recursos especiales para esto. Yo creo que el hecho de que existan en este instante ya recursos en un proyecto, valdría la pena que lo analicemos para ver si puede hacerse extensivo al agua potable y al alcantarillado; pero estas son cosas diferentes. En este instante, señor Presidente, yo creo que el asunto está terminado, el debate ha sido cerrado, y en este instante está en manos de la Comisión analizar el recorrido que debe seguir este proyecto, para efectos de discusión en segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Moreno, respecto de la segunda parte de la proposición del H. Diputado Severo Espinoza.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, lo que ha planteado el H. Severo Espinoza, es una duda que le embarga a él. Pero el resto de Legisladores que estamos presentes, estamos conscientes de que se trata de un proyecto diferente; y por eso ni siquiera la Comisión puede después tratar de fusionarlo. Porque si no estamos dándole paso a que quede en el aire. Como usted bien lo tiene conceptuado, señor Presidente, son entes jurídicos diferentes. El hecho de que esta noche se hubiesen aprobado diez proyectos, y todos pudieran ser conocidos por la Comisión de Presupuesto, no quiere decir que la Comisión de Presupuesto tiene facultades para hacer de los diez proyectos uno solo. Aquí son dos entes jurídicos diferentes, dos proyectos de distinta naturaleza. Tan es así, que el mismo Diputado Mejía, no aceptó cuando yo pedí exprofesamente, si quería que se incorporase al Proyecto de Rentas de Agua Potable de Guayaquil. Y él se opuso, porque él sabe que esa es su cosecha como Legislador, y tiene otra mentalidad, crear un Fondo Nacional. Entonces ese es un proyecto. Ni el H. Moreno Quezada ni el H. Mejía, no tenemos el deseo de que se fusionen los dos proyectos; porque el uno mira al derecho adquirido de Guayaquil, a una obra especial que se llama Plan Maestro de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Otor mira a crear fondos para todas las obras del país, y ese tiene otro sentido. De tal manera, -

.../..

.../..

señor Presidente, que pretender dejarla a la Comisión que tal vez lo fusione, estaríamos entregándole una cosa muy peligrosa. A la Comisión no le queda otra cosa que estudiar el proyecto y enviarlo para segunda con las observaciones que ella crea conveniente; y estudiar el segundo proyecto y mandarlo a segunda, con las observaciones que creyere conveniente. Todo lo contrario, sería forzar el ánimo legislativo que embarga a la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así ha interpretado la Presidencia, y sobre ese punto precisamente ha rogado, ha solicitado a los señores Diputados, que no se discuta respecto de la fusión de ambos proyectos. En la segunda parte, un miembro de la Cámara, ha solicitado un pronunciamiento de la Cámara. Algunos Diputados han considerado que hay lugar a ese pronunciamiento. En caso de que el señor Diputado retirara su moción que ha sido francamente apoyada, yo estoy dispuesto a no conctinuar la discusión sobre este punto. En consideración de lo dicho, el señor Diputado Severo Espinoza, tiene el uso de la palabra, para manifestar a la Cámara, si retira su proposición o insiste en ella.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO.- Señor Presidente, cuando uno presenta una moción, hace una insinuación, lo hace con seriedad. No creo que en este momento se tome esta insinuación o esta moción, como para poner dificultades ni crear problemas a estos importantes proyectos. Yo insisto en aquello, la Comisión tendrá que estudiar e informar dos, diez, veinte proyectos. Yo únicamente expresé que va a ser difícil fusionar; y precisamente dije "derecho adquirido", y lo sostengo. Yo creo que Guayaquil necesita ese apoyo; Guayaquil esa tierra generosa que alberga a todos los ecuatorianos en su seno, que buscando mejores condiciones de vida van a la Provincia del Guayas y especialmente a esa ilustre ciudad de Guayaquil. Pero lo que yo sí creo, para orientar a la Comisión, es de que se establezca aquello del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, que esto no afecta -entendiendo- a ningún proyecto; no afecta al proyecto presentado por los distinguidos colegas Moreno y Diputado Velázquez, ni tampoco al proyecto presentado por el H. distinguido colega y compañero de la Comisión de Presupuesto, Mejía. Unicamente es un pronunciamiento. La Comisión no puede apartarse; la Comisión -como muy

.../..

.../..

bien decía el H. Baca Carbo- no tiene otra facultad que considerar las observaciones y ver qué es lo que más le conviene, y aquí la Cámara resolverá. Muchas veces un informe es rechazado, reformado; en suma, es la mayoría de la Cámara, la que se pronuncia por tal o cual pronunciamiento. De modo que yo sostengo, porque es indispensable; pero si aquí ha habido un ambiente favorable para crear ese Fondo Nacional. De modo que no estoy pidiendo cosas absurdas ni que afecten en nada a los justísimos y legítimos derechos de distinguir de importantes ciudades del país. Señor Presidente, yo mantengo eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Eudoro Loor, se servirá explicar - en qué consiste su Punto de Orden.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, con el debido respeto al señor Diputado Severo Espinoza, es improcedente la moción. Es improcedente, señor Presidente, porque estamos rompiendo el artículo pertinente a la aprobación de las Leyes. En primera se hacen las observaciones, si la Comisión cree que tiene que fusionarlo, lo dirá en su informe; no podemos estar resolviendo esto por favor, señor Presidente. Esto es una ilegalidad antireglamentaria. Si la Comisión -repito- cree que debe fusionarlo el segundo, no hablemos del primero, y hacer el Fondo, lo informa; y la Cámara resolverá lo que crea conveniente. Pero no puede haber como epílogo después de una discusión en primera, resoluciones para darle pauta a la Comisión. Perdóname, señor Presidente, es un precedente funesto para el futuro de la Cámara, del Congreso. Por esta razón, yo creo, señor Presidente, que es improcedente -no puede haber Punto de Orden sobre Punto de Orden, déjeme terminar- la moción; porque con ese criterio podríamos haber destruido el procedimiento....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado por la....-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Estoy terminando. El procedimiento para la formación de las Leyes. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por su colaboración en la conducción de la sesión.- Tiene la palabra el H. Diputado Gil Barragán, con las excusas al H. Diputado Pico, que le concederé en seguida. Esta anotado, de inmediato.-----

.../..

.../..

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, aquí, hasta donde yo advertí cuando se debatió en primera, y se aprobó el proyecto en beneficio de Guayaquil, no hubo un solo Legislador que hubiera estado en desacuerdo con una aspiración tan justa. Todos colaboramos en mayor o menor grado, para que la Ley saliera mejor; primer punto. Segundo punto, el proyecto que acabamos de aprobar en primera, igualmente mereció el apoyo casi unánime o unánime de la Cámara. En ese sentido, considero que no hay interés alguno en lesionar el trámite de ninguna de las dos Leyes, y que las dos Leyes deben tener su curso regular. Lo sugerido por el H. Espinoza, es más que justo, y no solamente que es justo; sino que es el eco que la Cámara se hace de una aprobación de la reforma constitucional que se refiere a la obligación jurídica que el Parlamento tiene, de dictar Leyes de Saneamiento Ambiental. En ese sentido, es indudable que el crear esta Ley en beneficio de la República, sin menoscabar el interés de Guayaquil y de las otras Municipalidades beneficiadas con el primer Proyecto de Decreto, es obvio, nadie creo que se vaya a oponer tampoco a la creación del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental. Lo que sí me parece razonable, como casi siempre que el H. Llor expone su punto de vista jurídico, es que resulta extravagante esta superposición de proyectos, o el interrumpir el curso en segunda, de dos Proyectos de Ley, o de uno de ellos, para fusionar con un tercero. El tercero debe tener un curso independiente; porque de otra manera estaríamos nosotros alterando normas muy claras de nuestra reglamentación, que se refieren a discusiones de un Proyecto de Ley sobre cada materia. En ese sentido, no pretendiendo ser el dueño de la verdad en esta materia, creo que esta exposición que estoy haciendo, debería ser tenida en cuenta por la Comisión, para que examine en primer lugar, el aspecto constitucional de una posible fusión. Yo lo encuentro difícil, muy inadmisibles desde el punto de vista del Reglamento; pero como frecuentemente me ocurre, que es muy posible que yo esté equivocado. Entonces, que se tenga en cuenta la posibilidad constitucional de juntar materias en Proyectos de Ley que han sido aprobados en primera, para incorporar dentro de estos proyectos otro nuevo, que debe

.../..

.../..

ría también empezar a ser discutido en primera.- Nada más.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados, el tiempo para la terminación de la sesión es ya corto. Le ruego señor Diputado, - que me permita hacer la exposición que voy a hacer. El tiempo es corto, los planteamientos se han hecho a lo largo de los - dos proyectos. El señor Diputado Severo Espinoza, ha planteado una moción que se encuentra debidamente apoyada. Muchos seño - res Diputados han manifestado su inconformidad con el procedi - miento de la moción. Con estos antecedentes, y habida cuenta - de que podría interpretarse, al no terminarse la discusión de este asunto, que el segundo proyecto no ha terminado su trámi - te, me permito solicitar muy encarecidamente a los señores Di - putados, que dejando a un lado cualquier otra forma de pronun - ciamiento; de no haber un argumento nuevo que facilite la defi - nición del asunto, permitan a la Cámara pronunciarse en un he - cho absolutamente claro y sencillo, que no es sino el de indi - car a la Comisión, que habiéndose tramitado dos proyectos sepa - rados, se requiere el informe de ellos. Esto ya lo ha hecho la Presidencia, y creo que no hay discusión. En segundo lugar, lo que ha planteado el H. Severo Espinoza, es que se considere - una denominación distinta al segundo proyecto, llamándolo "Pro - yecto de Creación del Fondo de Saneamiento Ambiental"; esta es una indicación hecha por él, que desea un respaldo mayoritario. La Presidencia no puede oponerse a que un Diputado solicite e - se respaldo mayoritario. Pero aquel pronunciamiento en nada - puede variar a lo aprobado hasta el momento por la Cámara, en cada uno de sus artículos. Siendo así, y no habiendo otra mane - ra de definir en un cuerpo colegiado, un criterio que no sea - el de la votación; yo me permitiría solicitar a los HH. Diputa - dos, en aras a la viabilidad del proyecto, que de no haber una argumentación que permita cambiar los criterios ya expuestos, se sirvan permitir que se produzca la votación. Habida cuenta de que no se añade nada más que un criterio de denominación - del proyecto. Con esto trato de interpretar la propuesta del - H. Espinoza, abro nuevamente la discusión, solicitando en aras a la aprobación del proyecto, la mayor brevedad posible en la argumentación.- Tiene la palabra el H. Galo Pico.-----

.../..

.../..

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, con todo respeto, yo quedé enredado. Yo tenía un Punto de Orden que relamente no me agrada interrumpir y menos discutir con mis distinguidos colegas y amigos; pero se iba a resumir en lo siguiente, aunque ya parece que se cambiaron las cosas. El Diputado Severo Espinoza propone que en la Sala se aprube un criterio, entre comillas "criterio", para la eventual creación del Fondo Nacional de Agua Potable, que él lo llama "saneamiento ambiental". No pide que el cambien el nombre del proyecto, no pide que discutan los dos ni que discutan el uno separado, ni que la Comisión haga nada; porque todo eso ya lo dice en el Reglamento. Repito, el H. Severo Espinoza, pide que la Presidencia someta a consideración de la Sala, la aprobación de un criterio para la eventual creación de este Fondo de Agua Potable, con los eventuales ingresos que sugiere uno de los proyectos. Siendo así, señor Presidente, el Punto de Orden va a que se tiene que tomar votación, haciendo solamente recurso de un paso, no es ni bueno ni ilegal, ni antireglamentario, como aquí se ha querido calificar al procedimiento. No perdamos la memoria distinguidos colegas. Durante todas las discusiones de las reformas constitucionales, hemos aprobado criterios, entre comillas "criterios". Aquí a algún colega se le ocurrió incluso proponer como criterio, que no se llame "Cámara Nacional de Representantes", sino "Congreso Nacional", como criterio; y ese criterio ahora es una de las disposiciones finales de la Constitución vigente, señor Presidente. De tal manera que quiero ratificar esto, para demostrar la procedencia; y habiendo demostrado la procedencia; si usted lo desea como Punto de Orden, lo correcto es que se someta a votación, salvo que uno de los colegas se oponga a la propuesta del Diputado Severo Espinoza, que -repito- sólo trata de insinuar esta eventual creación, para el caso de que existan los impuestos, que también eventualmente pueden o no crearse.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Raúl Baca Carbo.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, con el mayor comedimiento, quiero separar los distintos aspectos que se están discutiendo;

.../..

.../..

porque estamos confundiendo totalmente el procedimiento. A mí lo que me preocupa en este instante, no es la creación del fondo ni la propuesta del H. Severo Espinoza como tal, con la que yo creo que todo el mundo está de acuerdo aquí; sino el procedimiento. Estamos discutiendo en primera, en primera hay observaciones para segunda; observaciones que son hechas sin debate. Si usted ha permitido en algún rato extensiones del debate, eso es otra cosa. Pero en términos diferentes, han sido observaciones que no han traído consigo debate alguno. De tal manera que en este instante, en primera resulta totalmente inconveniente que para guiar con una votación un criterio a la Comisión, propongamos como método de trabajo de aquí para adelante, que cada vez que discutamos en primera, tengamos que discutir criterios; cuando realmente lo único que hacemos es observaciones para segunda. Los criterios de los que habla el H. Galo Pico, siempre han sido en segunda. Cuando la discusión en segunda comienza a trabarse, hemos encontrado que los mecanismos lógicos para salir de eso, precisamente han sido la aprobación de criterios; pero sobre la base de que se está debatiendo un problema; esta es la forma. Porque en el fondo, sería absurdo que la Cámara en este instante, por mayoría resuelva crear un organismo que ya está creado. El Fondo de Saneamiento Ambiental está creado. Cómo puede la Cámara hoy día resolver crearlo?. Lo que tendría entonces que debatirse, es por qué no funciona?; y ese es otro proceso totalmente diferente. Tendríamos entonces que establecer esto. Porque si de lo que estamos hablando en este rato, es que no han habido suficientes insinuaciones para segunda, referidas al proyecto que hemos discutido, en el sentido de que a lo mejor esos fondos podrían en este instante convertirse en fondos que alimenten al Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, ya creado; eso es otra cosa, eso lo va a considerar la Comisión. Ese es el encargo que la Cámara entrega a la Comisión, para que después de analizado y estudiado con lujo de detalles todo aquello que crea conveniente, pueda sugerirle a la Cámara para segunda, la discusión y debate de un proyecto. Si de lo que se trata ahora, es de crear otro mecanismo en una tercera Ley, porque esto no tiene que ver ni

.../..

.../..

con la primera ni con la segunda; entonces tendríamos que comenzar a discutir eso pues. Pero comenzar por el final, porque - qué pasaría, señor Presidente, si yo me pongo a proponer en - este rato, que creemos el Fondo de Desarrollo de la Mujer en - el Ecuador, el Fondo de Desarrollo del Niño, el Fondo de Alimentación?. Es decir, crear los fondos no tiene sentido, peor todavía proponernos en este rato a que la Cámara se pronuncie por la creación de un ente que en realidad no está discutido en un proyecto. Si a lo que estamos en este rato refiriéndonos, es al proyecto presentado. Ya tiene un encargo la Comisión, - que es analizar de conformidad con algunas insinuaciones aquí en la Cámara, si es que esos fondos pueden servir para este - propósito, lejos de ser lo que estaba creado en el proyecto - presentado por el H. Mejía. Contra eso yo creo que nadie se ha opuesto, la Comisión va a tener que estudiarlo y analizarlo. Pero, señor Presidente, no podemos en la forma, añadir a la - discusión de primera, un elemento que es fundamental, que sería la elaboración de criterio. Porque entonces si la idea es no discutir en primera, tendríamos que crear cada día una verdadera discusión, porque cualquier Legislador propone que se - establezca primero el criterio. Esto va contra los Reglamentos de la Cámara, y por eso es que yo he planteado esta oposición al planteamiento del H. Legislador proponente.-----

ARCHIVO
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados, les ruego que sobre - el mismo punto que ya se han planteado varios Puntos de Orden, permitan una brevísima conducción de la sesión. La Presidencia admite los varios criterios respecto al trámite, y en consideración de lo mismo, habiendo habido un pedido del señor Representante Espinoza, de que quiere conocer cuál es el criterio - sobre esa materia; y no siendo eso práctica parlamentaria, la Presidencia, a no ser que haya una apelación expresa, pide a - la Secretaría, que recoja la nómina de los señores Diputados - que quieran libremente adherirse a la indicación propuesta por el H. Espinoza. Particular que no tiene ningún inconveniente - de carácter legal. Una vez que proceda a hacer esto, señor Secretario, la Presidencia otorgará un nuevo Punto de Orden.-
Con el dato que recoja el señor Secretario, como información -

.../..

.../..

ción para la Comisión, que es lo que ha pedido el H. Espinoza, y en vista de que el tiempo de la sesión ha terminado, pasa el proyecto a segunda; y se clausura la sesión.-----

- IV -

Se da por terminada la sesión, siendo las veintiún horas veinte y cinco minutos de la noche.-----

Gary Esparza Fabiany
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Vicente Burneo Burneo
DIPUTADO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.